

## Quincuagésima novena reunión ordinaria

# Sesión plenaria

## Acta de la cuarta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena)  
el martes 15 de septiembre de 2015, a las 15.15 horas*

**Presidente:** Sr. FORMICA (Italia)

## Índice

Punto del orden del día <sup>1</sup>		Párrafos
7	Debate general e <i>Informe Anual de 2014 (continuación)</i>	1-331
	Declaraciones de los delegados de:	
	Francia	1-13
	Canadá	14-24
	Lituania	25-40
	Belarús	41-48
	Letonia	49-57
	Cuba	58-71
	Paraguay	72-78
	Senegal	79-86

<sup>1</sup> GC(59)/25.

## Índice (continuación)

	Párrafos
Myanmar	87-95
Qatar	96-100
Tailandia	101-108
España	109-118
Brasil	119-133
Noruega	134-151
Chile	152-162
Irlanda	163-172
Polonia	173-180
Côte d'Ivoire	181-186
Colombia	187-196
Suecia	197-208
Kenya	209-218
Indonesia	219-231
Estonia	232-239
Honduras	240-244
Países Bajos	245-258
Zimbabwe	259-267
Chad	268-271
Jamaica	272-283
Uganda	284-288
Palau	289-293
Filipinas	294-311
AAEA	312-322
OTPCE	323-326
Soberana Orden de Malta	327-331

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta:**

AAEA	Organismo Árabe de Energía Atómica
ABACC	Agencia Brasileño-Argentina de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares
AFRA	Acuerdo de Cooperación Regional de África para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ACR	Acuerdo de Cooperación Regional para la Investigación, el Desarrollo y la Capacitación en materia de Ciencias y Tecnología Nucleares
ARCAL	Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe
ASA	acuerdo de salvaguardias amplias
ASEAN	Asociación de Naciones de Asia Sudoriental
ASEANTOM	Red de la ASEAN de Órganos Reguladores de la Energía Atómica
CANDU	reactor canadiense de deuterio-uranio
CELAC	Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños
CIFT	Centro Internacional de Física Teórica
CNE	concepto a nivel de los Estados
Convención Conjunta	Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos
Convenio sobre Terrorismo Nuclear	Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear
CP 21	21º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CPFMN	Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares
CT	cooperación técnica
E3/UE+3	grupo E3/UE+3 (Alemania, Francia, el Reino Unido y la Unión Europea más China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia)
E3+3	grupo E3+3 (Alemania, Francia, y el Reino Unido más China, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia)
ECAS	Mejora de las Capacidades de los Servicios Analíticos de Salvaguardias

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):**

END	ensayo no destructivo
EPREV	Examen de Medidas de Preparación para Emergencias
Estados Unidos	Estados Unidos de América
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FCT	Fondo de Cooperación Técnica
FORO	Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares
FSFN	Fondo de Seguridad Física Nuclear
ICERR	Centros de Excelencia Internacionales Basados en Reactores de Investigación
IMLTN	Iniciativa Mundial de Lucha contra el Terrorismo Nuclear
imPACT	misiones integradas del PACT
INIR	Examen Integrado de la Infraestructura Nuclear
INIS	Sistema Internacional de Documentación Nuclear
INPRO	Proyecto Internacional sobre Ciclos del Combustible y Reactores Nucleares Innovadores
INSSP	plan integrado de apoyo a la seguridad física nuclear
IPPAS	Servicio Internacional de Asesoramiento sobre Protección Física
IRAM	Iniciativa para la Reducción de la Amenaza Mundial
IRRS	Servicio Integrado de Examen de la Situación Reglamentaria
IWAVE	Proyecto del OIEA sobre el Aumento de la Disponibilidad de Agua
LSCD	laboratorio secundario de calibración dosimétrica
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
MPN	marco programático nacional
NBS	normas básicas internacionales de seguridad para la protección contra la radiación ionizante y para la seguridad de las fuentes de radiación
NESA	evaluación de los sistemas de energía nuclear
NSGC	Comité de Orientación sobre Seguridad Física Nuclear
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):**

ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSLD	dosímetro de luminiscencia estimulada ópticamente
OTPCE	Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
P5+1	grupo P5+1 (los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas más Alemania)
PAC	Plan de Acción Conjunto
PACT	Programa de Acción para la Terapia contra el Cáncer
PAIC	Plan de Acción Integral Conjunto
PATTEC-UA	Campaña Panafricana de Erradicación de la Mosca Tsetse y la Tripanosomiasis de la Unión Africana
PCT	programa de CT
PEID	pequeños Estados insulares en desarrollo
PMA	países menos adelantados
PPC	protocolo sobre pequeñas cantidades
QUAADRIL	Auditoría de Garantía de Calidad para la Mejora y el Aprendizaje en Radiología de Diagnóstico
QUANUM	Garantía de Calidad en Medicina Nuclear
QUATRO	Grupo de Garantía de Calidad en Radiooncología
ReNuAL	Renovación de los Laboratorios de Aplicaciones Nucleares
Rosatom	Organismo Federal de Energía Atómica de la Federación de Rusia
RPDC	República Popular Democrática de Corea
SIG	sistema de información geográfica
SNCC	sistema nacional de contabilidad y control de materiales nucleares
TIC	tecnología de la información y las comunicaciones
TIE	técnica de los insectos estériles
TNP	Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares
TPCE	Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares
UE	Unión Europea
UME	uranio muy enriquecido
UPE	uranio poco enriquecido

**Abreviaciones utilizadas en la presente acta (continuación):**

USIE	Sistema Unificado de Intercambio de Información sobre Incidentes y Emergencias
VIH/SIDA	virus de inmunodeficiencia humana y síndrome de inmunodeficiencia adquirida
WANO	Asociación Mundial de Operadores Nucleares
WENRA	Asociación de Reguladores Nucleares de Europa Occidental
WWER	reactor de potencia refrigerado y moderado por agua

## **7. Debate general e *Informe Anual de 2014* (continuación)** (GC(59)/7 e información adicional)

1. El Sr. VERWAERDE (Francia) dice que Francia acoge con satisfacción el PAIC, que ha tratado de fortalecer por considerar que debe aplicarse plenamente y de manera sostenida a efectos de restaurar la confianza en la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear del Irán. El aprovechamiento de todos los beneficios de la energía nuclear con fines pacíficos es solo una de las ventajas de reabrir al mundo la economía del Irán. El PAIC hará posible que el Irán, a partir del primer día en que comience a aplicarlo, participe en la cooperación en el ámbito de la energía nuclear con el Organismo y todos los Estados. Sin embargo, para que sea fructífero, el plan debe aplicarse estrictamente. La función del Organismo será decisiva y Francia seguirá atentamente la cuestión. El proceso de aclaración de las posibles dimensiones militares del programa nuclear del Irán debe ser fiable. Francia prestará suma atención a la aplicación de la hoja de ruta, que han convenido el Irán y el Organismo, y exhorta a ese país a que coopere plenamente con el Organismo con la observación de que los intercambios ulteriores deberán ser sustantivos y no meramente de procedimiento. El PAIC aumentará las actividades del Organismo por un largo período y tendrá importantes consecuencias humanas y en materia de recursos financieros. Francia aportará la parte que le corresponde, como anunció a la Junta de Gobernadores el 25 de agosto de 2015, pero esas operaciones tendrán que ser financiadas cuanto antes con recursos del presupuesto ordinario. Todos los miembros tienen algo en juego en el éxito del PAIC y todos deben apoyar su aplicación.

2. El orador deplora la falta de progresos en la aplicación del acuerdo de salvaguardias con la República Árabe Siria y hace hincapié en que Siria sigue siendo responsable de las instalaciones que se encuentran en su territorio y debe cooperar con el Organismo para aclarar sus actividades anteriores en Al Kibar y los emplazamientos conexos.

3. Los ensayos nucleares o balísticos que ha llevado a cabo la RPDC son causa de gran preocupación. La RPDC debe cooperar con el Organismo y abandonar su programa nuclear militar.

4. Francia será la sede de la CP 21 en París del 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015. Se trata de una importante reunión para la comunidad internacional en que, según los negociadores, las condiciones son más propicias para concertar un acuerdo que en el pasado, ya que los Estados, las empresas y las organizaciones no gubernamentales han asumido el reto del cambio climático. Francia colabora con transparencia con todos los Estados para establecer un objetivo colectivo y cumplir las expectativas de todos los Estados, sobre todo los más vulnerables, mediante la concertación de un acuerdo universal. El objetivo de la Alianza por el Clima aprobada en París, a saber, mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 1,5° C a 2° C en relación con los niveles preindustriales y posibilitar que las sociedades se adapten a los desequilibrios existentes, puede alcanzarse. El Organismo contribuirá a esos fines mediante la cooperación que fomenta.

5. El éxito de la CP 21 depende de la adhesión de todos los Estados a las políticas energéticas sostenibles. Francia y otros Estados de la UE se han fijado metas ambiciosas. En agosto de 2015 entró en vigor una nueva ley sobre la transición energética hacia una economía ecológica, que pone de manifiesto los objetivos nacionales destinados a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo final de energía y el consumo de combustibles fósiles. Francia ha reafirmado así su decisión de diversificar su canasta energética combinando dos fuentes con baja emisión de carbono, a saber, la energía nucleoelectrica y las fuentes de energía renovables, con el fin de combatir el cambio climático y garantizar la seguridad del suministro. La energía nucleoelectrica producirá el 50 % de la electricidad

hacia 2025. El Presidente ha decidido reformar el sector nuclear, que es indispensable para la independencia energética de Francia, y para lograr el éxito de la transición energética hacia la producción de energía sin emisiones de carbono y aprovechar los beneficios de los conocimientos técnicos e industriales especializados de Francia y otros países. El diseño, la gestión de proyectos y la comercialización de los reactores de EDF y AREVA se armonizarán para lograr sinergias en la industria que garanticen la creación de capacidad en el sector nuclear de Francia con productos y servicios competitivos que cumplan las más altas normas de seguridad.

6. Francia aguarda con interés las dos importantes reuniones de la Cumbre de Seguridad Nuclear en 2016 y elogia la ampliación y ejecución de las actividades de seguridad física nuclear del Organismo que se mencionan en el *Informe sobre la Seguridad Física Nuclear de 2015*, en particular la prestación de servicios de capacitación y asesoramiento a los Estados.

7. Una de las principales prioridades de la cooperación entre Francia y el Organismo ha sido la mejora de la gestión de las fuentes radiactivas, como afirmó el Presidente de Francia en la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2014. Este es un empeño al que pueden contribuir todos los Estados exportadores.

8. Francia alienta a los Estados Miembros a tomar en consideración el desarrollo y uso de tecnologías sustitutivas de las fuentes de alto nivel radiactivo, ya que las opciones disponibles son viables desde el punto de vista técnico y económico. Francia respeta las decisiones tecnológicas de los Estados, pero considera que el objetivo a largo plazo debe ser minimizar los inventarios de fuentes que corren mayor riesgo de utilizarse con fines dolosos.

9. Francia encomia el informe del Director General sobre los accidentes de la central nuclear de Fukushima Daiichi, que ha contribuido notablemente a extraer enseñanzas del accidente y aumentar la seguridad nuclear en todo el mundo, y observa que el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear se ultimarán en el año en curso. Es importante que el Organismo prosiga su labor de seguridad nuclear con un programa plurianual integrado en sus actividades ordinarias, que abarque todas las cuestiones de seguridad prioritarias. La creación de una verdadera cultura internacional de seguridad en la adopción de decisiones y en el nivel operacional redundará en beneficio de todos.

10. La gestión eficiente de los desechos radiactivos es fundamental para el desarrollo responsable de la energía nuclear. Francia está dispuesta a compartir con otros Estados Miembros el conocimiento que ha adquirido de la experiencia en el proyecto de almacenamiento de desechos radiactivos del centro de disposición final geológica profunda de Cigéo.

11. Francia recalca la importancia de que todos los Estados se adhieran a la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares, el Convenio de París enmendado o la Convención de Viena sobre Responsabilidad Civil por Daños Nucleares enmendada.

12. Habida cuenta de que las salvaguardias y la CT han sido fundamentales para el establecimiento del Organismo y de que las inspecciones se consideran uno de sus elementos esenciales, Francia se propone seguir poniendo a disposición del Organismo sus aptitudes y experiencia, en particular mediante su programa nacional de apoyo a las salvaguardias. Todas las instalaciones nucleares civiles de Francia, concretamente las que se utilizan para producir energía, se han sometido a las salvaguardias de la Euratom. Francia considera importantes los progresos alcanzados para lograr un ambicioso sistema universal de salvaguardias y opina que, de conformidad con el artículo III.1 del TNP, la verificación debe basarse en la aplicación de un ASA y un protocolo adicional, ya que solo sobre la base de un protocolo adicional el Organismo puede proporcionar garantías fidedignas de que los Estados cumplen sus obligaciones emanadas del TNP.

13. Francia ha procurado, mediante la cooperación multilateral, poner las competencias necesarias a disposición de los Estados, en especial a los recién incorporados al ámbito nuclear que desean establecer un programa nuclear civil y, por tanto, ha propuesto hace un año una iniciativa para la creación de capacidad. Francia exhorta a todos los Estados interesados a que participen en esa iniciativa por conducto del Organismo. Ya se han tomado medidas concretas para compilar un inventario mundial de actividades de capacitación disponibles en la esfera nuclear y crear una red ICERR. Francia se enorgullece de haber recibido su primera acreditación ICERR del Organismo para sus reactores de investigación Jules Horowitz e ISIS.

14. El Sr. BOEHM (Canadá) elogia los esfuerzos del grupo E3+3 para llegar a un acuerdo sobre el PAIC y destaca que el Canadá sigue juzgando al Irán por sus acciones y no por sus palabras, ya que el historial de ese país no infunde confianza. El Canadá seguirá apoyando la función esencial del Organismo de vigilancia y verificación de los compromisos contraídos por el Irán en virtud del PAC y el PAIC.

15. El Canadá sigue con igual atención la aplicación de la hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones que han quedado pendientes en el pasado y en el presente con respecto al programa nuclear del Irán. Es indispensable dar una solución significativa a la cuestión de las posibles dimensiones militares para garantizar que el programa nuclear del Irán se aplique exclusivamente con fines pacíficos y crear confianza en la comunidad internacional de que ese es realmente el caso. La evaluación final que realizó el Director General en diciembre de 2015 solo será clara e inequívoca si el Irán coopera plenamente con la investigación del Organismo. Cualquier cosa que no sea una cooperación plena y rotunda del Irán será causa de honda preocupación y planteará serias dudas sobre la capacidad y disposición del Irán para cumplir sus compromisos asociados al PAIC.

16. El Canadá acoge con agrado el informe reciente del Director General sobre las preocupantes actividades de proliferación de la RPDC que han tenido lugar desde que se celebró la quincuagésima octava reunión y manifiesta su preocupación por el posible reinicio de las operaciones en las instalaciones de Yongbyon, en particular la explotación del reactor de 5 MW, y por la construcción de un reactor de agua ligera. El Canadá lamenta los actos continuos de provocación de la RPDC, sus amenazas de realizar otros ensayos nucleares y su afirmación de que ha lanzado un misil desde un submarino y ha fabricado un arma nuclear en miniatura. El Canadá condena enérgicamente las actividades de enriquecimiento de uranio y de reprocesamiento de plutonio de la RPDC y le exhorta a volver a dar pleno cumplimiento a sus obligaciones dimanantes del TNP y su acuerdo de salvaguardias con el OIEA. El Canadá apoya los esfuerzos constantes del Organismo por dar seguimiento a la situación nuclear en la RPDC y su disposición a regresar a ese país para verificar sus actividades nucleares. El Canadá hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen al Organismo en esa misión si les es posible.

17. El Canadá observa que las autoridades sirias no han cooperado con el Organismo, a pesar de haber tenido amplias oportunidades de hacerlo en los últimos cuatro años, y hace hincapié en que la situación en Siria, aunque grave y de profunda preocupación para todos, no es disculpa para que Siria incumpla sus obligaciones de salvaguardias. Añade que el Organismo debe seguir ocupándose de la cuestión relativa a la construcción clandestina de un edificio de reactor nuclear en Dair Alzour hasta que se hayan respondido definitivamente las cuestiones pendientes asociadas a las actividades anteriores de Siria. Por lo tanto, el Canadá exhorta a Siria a que cumpla plenamente sus obligaciones previstas en el TNP y coopere con el Organismo.

18. El Canadá celebra los esfuerzos que realiza continuamente la Secretaría para fomentar la conciencia de los Estados Miembros acerca de las prácticas y los procedimientos de salvaguardias, que han aumentado el conocimiento y ayudado a disipar los mitos que aún quedan en relación con el CNE. Teniendo en cuenta que el CNE hace posible que el Organismo aumente la eficacia y al mismo tiempo

concentre su atención en aspectos de mayor importancia para las salvaguardias, el Canadá alienta al Organismo a proseguir los esfuerzos destinados a fortalecer el sistema de salvaguardias y garantizar que siga siendo sostenible y rentable.

19. El Canadá opina que el compromiso del Organismo de fortalecer la seguridad física nuclear y combatir la amenaza del terrorismo nuclear se ha reforzado con el proceso vinculado a la Cumbre de Seguridad Nuclear. Además de honrar los compromisos específicos contraídos en las cumbres, el Canadá ha adoptado medidas a escala nacional e internacional que han demostrado su constante liderazgo y adhesión a la seguridad física nuclear. El próximo mes dará acogida a una misión IPPAS que habrá de revelar nuevamente el alto nivel de protección física de su material nuclear y su apego a la transparencia. Además, ha seguido prestando apoyo a los programas de seguridad física nuclear y ha aportado más de 20,6 millones de dólares al FSFN desde 2004. El Organismo continuará siendo el asociado en que confie el Canadá para cumplir sus compromisos relacionados con la Cumbre de Seguridad Nuclear. El Canadá ha apoyado activamente el proceso de elaboración de planes de acción de la Cumbre de Seguridad Nuclear por el que se transmiten los compromisos de la Cumbre inherentes a ella a las principales instituciones internacionales que promueven la seguridad física nuclear.

20. La energía nucleoelectrica sigue siendo un elemento clave de la canasta energética del Canadá, a la que corresponde cerca del 15 % del suministro global de electricidad del país. La energía nuclear es un factor que contribuye de manera fiable y rentable al suministro energético del Canadá y que desempeña un papel importante en la creación de un futuro de energía limpia para el Canadá en apoyo de sus medidas de mitigación del cambio climático. La producción de energía nucleoelectrica en el país aumentó moderadamente entre 2005 y 2012 pero ha contribuido de manera significativa a que se reconozca su sistema de electricidad como uno de los menos contaminantes del mundo toda vez que ya suministra casi el 80 % de su electricidad sin emisiones de gases de efecto invernadero. La renovación de diez reactores CANDU comenzará en 2016 a un costo de aproximadamente 25 000 millones de dólares canadienses y añadirá 25 a 30 años de vida útil a cada una de las unidades.

21. El Canadá aprecia favorablemente el informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi, espera que las 45 observaciones y enseñanzas puedan recibir prioridad en los debates que se celebren para determinar con rapidez cuáles requieren medidas inmediatas, y pide que se elabore una estrategia de seguridad nuclear plurianual que determine prioridades, los resultados previstos y los plazos para que los diversos departamentos del Organismo faciliten la transición del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear a las actividades ordinarias del Organismo. El Canadá ha hecho contribuciones financieras y en especie a la redacción del informe y seguirá colaborando con el Organismo para fortalecer la seguridad nuclear. Felicita al Japón por sus nuevas normas de seguridad basadas en las lecciones aprendidas que aplica para poner de nuevo a funcionar sus reactores.

22. La Comisión Canadiense de Seguridad Nuclear ha seguido reglamentando el uso de la energía y los materiales nucleares con objeto de proteger la salud, la seguridad tecnológica y física de todos los ciudadanos y preservar el medio ambiente, y ha celebrado audiencias públicas sobre la renovación de las licencias de explotación para las centrales nucleares Darlington y Bruce y sobre la seguridad nuclear, aprovechando diversos instrumentos de las redes sociales y su programa destinado a prestar asistencia financiera a los participantes. El Canadá insta a todos los Estados Miembros a participar en exámenes internacionales por homólogos y a divulgar los resultados y los informes nacionales de conformidad con la Convención sobre Seguridad Nuclear. El Canadá ha seguido contribuyendo de manera importante a la seguridad nuclear internacional realizando misiones de examen del Organismo y dándoles acogida. El Canadá insta a otros Estados Miembros a hacer lo mismo y exhorta a los explotadores de instalaciones nucleares a participar en misiones de examen por homólogos por conducto de organizaciones como la WANO.

23. El Canadá muestra su satisfacción por la Declaración de Viena aprobada por las Partes Contratantes en la Convención sobre Seguridad Nuclear con objeto de reforzar la aplicación de la Convención y presentará un informe sobre la forma en que ha aplicado la Convención en la Séptima Reunión de Examen de las Partes Contratantes. Como otra prueba de su adhesión a la apertura y la transparencia en la seguridad nuclear, el Canadá ha designado un candidato para que presida la conferencia que, en su condición de vicepresidente y jefe de reglamentación de las operaciones de la Comisión de Seguridad Nuclear del Canadá, cuenta con los conocimientos especializados y la experiencia necesarios para dirigir la conferencia y lograr sus objetivos.

24. El Canadá se congratula del establecimiento del Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia, en que participará plenamente. También celebra la entrada en vigor de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares a principios de 2015. El Canadá expresa su satisfacción por la constante adhesión a la disciplina presupuestaria, como demuestran su programa y proyecto de presupuesto para el próximo bienio.

25. El Sr. BALIUKOVAS (Lituania) afirma que la seguridad nuclear siempre recibirá prioridad y que el Organismo sigue siendo la institución principal para establecer las normas en relación con la energía nuclear en todo el mundo. El Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear ha arrojado resultados tangibles, como el intercambio de información, el aumento de la transparencia y el fomento de la confianza. Los esfuerzos de los Estados Miembros por fortalecer la Convención sobre Seguridad Nuclear llevaron a la aprobación unánime de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear en 2015, que constituye un buen ejemplo de soluciones conjuntas y responsabilidad compartida. No obstante, todavía hay problemas que resolver, en particular, la aplicación eficaz de los convenios y convenciones internacionales y de las más altas normas de seguridad nuclear.

26. El orador insta a los Estados Miembros a trazarse objetivos ambiciosos en relación con la seguridad a nivel nacional y a persistir en la búsqueda de la seguridad nuclear en el mundo entero. Todos los Estados tienen el derecho de desarrollar la energía nuclear, pero las obligaciones internacionales de seguridad nuclear deben abordarse debidamente y las decisiones nacionales deben aplicarse en el contexto más amplio de las consecuencias transfronterizas. Resulta preocupante que las instalaciones de energía nuclear se construyan en las inmediaciones de emplazamientos de importancia estratégica, como las capitales de los Estados, sin que se apliquen correctamente los instrumentos internacionales y las normas de seguridad nuclear, y se lleve a cabo un diálogo con todos los países vecinos.

27. Todos los Estados que desarrollan la energía nuclear, en especial los recién incorporados al ámbito nuclear, deben cumplir atentamente los principios de transparencia y responsabilidad de todo el ciclo nuclear; de lo contrario no habrá futuro para la energía nuclear.

28. La electricidad producida por las centrales nucleares constituye una fuente fiable de electricidad básica con baja emisión de carbono, desempeña un importante papel en la seguridad física energética y contribuye a la consecución de los objetivos destinados a reducir las emisiones de carbono. Lituania está firmemente decidida a desarrollar la energía nucleoelectrica de la manera más responsable, otorgando un lugar preponderante a la seguridad nuclear desde el punto de vista político y técnico.

29. Tras la integración de Lituania en el mercado y las redes de energía de la Unión Europea, Lituania comenzó a proyectar sus escenarios futuros del sector energético, en los que se está evaluando el establecimiento de la central nuclear de Visaginas en función de sus repercusiones en la seguridad física del suministro de energía y de los indicadores macroeconómicos. Se han elaborado planes para actualizar la estrategia energética de Lituania antes de finales de 2015 y dar mayor claridad sobre el futuro desarrollo del sector energético. Lituania continuará cooperando estrechamente con el Organismo también en la ejecución del proyecto de la central nuclear de Visaginas y agradece el apoyo integral, competente y constante del Organismo.

30. La central nuclear de Ignalina ha sido clausurada según se convino con la autoridad reguladora nuclear y se han adoptado todas las medidas de seguridad. Lituania posee combustible nuclear gastado en el emplazamiento de esa central nuclear y ha participado activamente en las pruebas de resistencia de la UE.

31. En el período 2014-2015, instituciones lituanas examinaron el programa nacional de Lituania para la gestión de combustible gastado y desechos radiactivos, teniendo en cuenta los requisitos de la directiva de la UE sobre la gestión de desechos radiactivos y combustible gastado, a fin de gestionar los desechos radiactivos de manera segura y sostenible, con especial hincapié en la seguridad nuclear y radiológica de alto nivel en la gestión de combustible gastado y desechos radiactivos procedentes de la central nuclear de Ignalina, así como en las directrices estratégicas a largo plazo sobre los preparativos para la construcción de un repositorio geológico y la disposición final de combustible gastado y desechos radiactivos de período largo. Lituania ha cumplido totalmente las recomendaciones y los principios de seguridad del Organismo.

32. El cumplimiento en Lituania de las orientaciones y normas de seguridad del Organismo sobre protección radiológica en lo que respecta a la exposición del público, ocupacional y médica, ha sido fundamental para reducir las dosis en la población. Preocupa al país el aumento de la exposición médica de la población debido a la implantación de nuevas tecnologías médicas. Por tanto, se ha prestado gran atención a la justificación y optimización de la exposición médica. Lituania sigue ejecutando un proyecto nacional de CT sobre el registro a largo plazo de dosis y exposiciones de pacientes, que ha contribuido a la monitorización de la exposición médica y la aplicación de los principios de justificación y optimización en la medicina.

33. Varias instituciones de Lituania se han preparado intensamente para la misión IRRS de abril de 2016 examinando todos los actos legislativos con miras a evaluar su cumplimiento de las normas del Organismo.

34. La adquisición de material nuclear por terroristas es en la actualidad la amenaza más inmediata y extrema para la seguridad física mundial. El terrorismo nuclear, un peligro real y presente en todos los Estados, puede prevenirse. No obstante, el interés que se presta hoy a la seguridad física nuclear por la vía de medidas voluntarias no está en proporción con el riesgo o las consecuencias del terrorismo nuclear. Hay que adoptar medidas de seguridad física nuclear nacionales e internacionales que garanticen la seguridad de los materiales nucleares y contrarresten el tráfico de materiales nucleares y el terrorismo nuclear. Lituania exhorta a los Estados que no lo hayan hecho a que se adhieran a los instrumentos internacionales pertinentes y los apliquen plenamente, en particular la enmienda de la CPFMN.

35. Tres cumbres de seguridad física nuclear han impulsado iniciativas de largo alcance que en conjunto han fortalecido la seguridad física nuclear en todo el mundo, reducido la amenaza del terrorismo nuclear y garantizado la seguridad de materiales nucleares y radiológicos vulnerables. Lituania está contribuyendo a los preparativos de la próxima cumbre y en junio de 2015 acogió en Vilnius una reunión preparatoria de alto nivel de la Cumbre de Seguridad Nuclear.

36. Lituania sigue mejorando su marco jurídico para la seguridad física de las instalaciones y los materiales nucleares. Se han redactado las enmiendas de la Ley de Energía Nuclear con objeto de mejorar los reglamentos de seguridad física nuclear del emplazamiento de construcción de una instalación nuclear y sobre la habilitación de seguridad para el acceso del personal a la instalación nuclear.

37. Lituania acoge con satisfacción el PAIC, que ha sido refrendado unánimemente por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, y aplaude la perseverancia y determinación de todos quienes han participado en el empeño diplomático. Está convencida de que, si se aplica en su totalidad y de buena fe, el PAIC será el elemento fundamental para crear confianza entre el Irán y la comunidad internacional, que allanará el camino para una mejora estable de las relaciones con el Irán y contribuirá a la paz y estabilidad en el plano regional e internacional.

38. El régimen internacional de no proliferación, basado en el sistema de verificación y salvaguardias del Organismo, ha frenado la proliferación de armas nucleares, pero la proliferación y el riesgo de que agentes no estatales obtengan materiales nucleares o fuentes radiactivas constituyen una grave amenaza para la seguridad internacional.

39. Lituania valora mucho el PCT y su función en la creación, el fortalecimiento y el mantenimiento de las capacidades para el uso pacífico y seguro desde el punto de vista tecnológico y físico de las tecnologías nucleares. En cooperación con el Organismo, está ejecutando proyectos nacionales sobre gestión de desechos radiactivos, creación de capacidad institucional y protección radiológica, y celebra la oportunidad que se brinda a las instituciones lituanas para fortalecer la competencia en la seguridad nuclear tecnológica y física, la protección radiológica y la gestión de desechos radiactivos.

40. Lituania considera que la energía nuclear inocua para el medio ambiente solo puede utilizarse con seguridad si se desarrolla en forma responsable y que la colaboración internacional intensa y la supervisión de las tecnologías nucleares son una absoluta necesidad y, por tanto, apoya firmemente las iniciativas mundiales destinadas a reforzar la seguridad nuclear tecnológica y física y apoya plenamente los programas del Organismo.

41. El Sr. MIKHADZIUK (Belarús) señala que su país y Rosatom están construyendo la primera central nuclear del país, que consta de dos unidades con una potencia total de 2400 MW. La unidad 1 se pondrá en servicio al final de 2018 y la unidad 2, a mediados de 2020. La construcción de ambas unidades avanza según lo previsto. Se han concertado contratos para el suministro de equipo conforme a un ciclo de fabricación a largo plazo. Las obras comenzarán con la instalación del reactor nuclear, las turbinas y los generadores de vapor de la unidad 1 en 2016. La central nuclear se está construyendo en consonancia con la versión sumamente satisfactoria basada en experiencias recientes de la publicación del Organismo titulada *Milestones in the Development of a National Infrastructure for Nuclear Power*, que resulta de gran ayuda para los Estados que ponen en marcha sus programas nacionales de energía nucleoelectrica.

42. Belarús presta suma atención a la capacitación de personal bien cualificado para la futura central, que resulta fundamental para su seguridad operacional. Sus expertos han venido recibiendo capacitación en centrales nucleares de la Federación de Rusia desde 2014. El centro de estudio y capacitación de la central nuclear de Belarús se abrirá a fines de 2015.

43. Belarús, que ha venido mitigando las consecuencias del accidente de la central nuclear de Chernóbil durante casi 30 años, ha contribuido a la compilación del informe sobre el accidente de Fukushima Daiichi, que contiene una evaluación de las causas y consecuencias y de las enseñanzas extraídas. Belarús comparte la opinión del Director General de que aunque la seguridad nuclear sea una responsabilidad de los Estados, la cooperación internacional en materia de seguridad nuclear es fundamental a causa de los efectos transfronterizos que entrañan los accidentes nucleares. Belarús se guía por ese principio de garantía de la seguridad nuclear.

44. Belarús confiere suprema importancia al fortalecimiento de su órgano regulador. Su Departamento de Seguridad Nuclear y Radiológica está cooperando activamente con la Federación de Rusia, varios Estados de la UE, la Comisión Europea y el Foro de Cooperación en materia de Reglamentación; ha participado en eventos de la WENRA y ha asistido en calidad de observador al Foro de las Autoridades Nacionales de Seguridad Nuclear de los Países que Explotan Reactores tipo WWER. El Foro de Cooperación en materia de Reglamentación participó en el seminario de alto nivel sobre la creación de una cultura de la seguridad que tuvo lugar en diciembre de 2014 en Minsk. Además, gracias a la activa participación internacional del órgano regulador de Belarús, se ha estudiado la experiencia anterior, se ha proporcionado capacitación avanzada a los expertos del Departamento, y Belarús ha actuado con apertura y transparencia en la aplicación de su programa nucleoelectrico nacional.

45. Belarús y el Organismo han cooperado cabalmente en el campo de la seguridad nuclear y radiológica. Belarús está utilizando instrumentos y mecanismos del Organismo. El órgano regulador del país está realizando los preparativos para una misión IRRS que se llevará a cabo a principios de 2016 y está recibiendo gran apoyo en el marco del PCT del Organismo.

46. Los logros del Departamento de Cooperación Técnica en la gestión de los proyectos en curso y en la preparación exhaustiva de los proyectos nacionales y regionales del ciclo 2016-2017 han sido muy encomiables. El PCT tiene un valor especial y prestigio y debe seguir dedicándose a prestar asistencia a los Estados en el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones. Belarús ha pagado sus contribuciones al FCT de manera íntegra y puntual y se compromete a continuar haciéndolo en 2016.

47. Belarús respalda los esfuerzos del Organismo por reforzar la seguridad física nuclear en el mundo y presta suma atención a las cuestiones prácticas de garantizar la seguridad física nuclear y la protección física de los materiales nucleares, que han sido objeto de especial interés en la construcción de la central nuclear de Belarús. En 2015 colaborará con el Organismo para revisar el INSSP del país, que pondrá un fuerte énfasis en la seguridad física de la futura central y en la capacitación del personal de gran competencia profesional que se necesita. En octubre de 2015 una misión de expertos evaluará la capacidad de Belarús para detectar el posible tráfico de materiales nucleares y radiactivos a través de sus fronteras y dar respuesta a los casos que se presenten.

48. Una de las piedras angulares de la política exterior y de seguridad de Belarús es el cumplimiento de sus obligaciones emanadas del TNP y el apoyo a las iniciativas internacionales de desarme y no proliferación. Belarús apoya totalmente el sistema de salvaguardias del Organismo y atribuye gran importancia a su fortalecimiento y mejora en estricto cumplimiento de los acuerdos internacionales vigentes sobre paz y estabilidad, tomando debidamente en cuenta los intereses de los Estados Miembros. Belarús apoya decididamente la ratificación de un protocolo adicional. Su sistema de contabilidad y control de materiales nucleares se está mejorando, la legislación se está promulgando y los funcionarios están recibiendo capacitación. El Departamento de Salvaguardias debe felicitarse por la asistencia que presta, entre cuyas actividades cabe mencionar un seminario de capacitación sobre la aplicación de las salvaguardias celebrado en Minsk en junio de 2015, y por su cooperación constructiva en los preparativos para la aplicación de salvaguardias en la central nuclear de Belarús.

49. El Sr. PUKITIS (Letonia) indica que su país, que está plenamente decidido a promover la universalidad de los acuerdos sobre no proliferación y desarme nucleares, exhorta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP y acaten sus disposiciones. El TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación. Aun cuando la Conferencia de Examen del TNP de 2015 haya concluido sin consenso, los Estados siguen estando comprometidos a aplicar el plan de acción aprobado en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

50. Letonia lamenta que no se haya celebrado la conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio y considera que es de vital importancia aprovechar el trabajo excelente e incansable del facilitador de la conferencia e interactuar con todos los Estados de la región a fin de allanar el camino para la celebración de una conferencia con resultados satisfactorios.

51. Letonia elogia al Organismo por su labor indispensable relacionada con el sistema de salvaguardias, que resulta decisivo para el régimen de no proliferación nuclear y la aplicación del TNP. Apoya firmemente la evolución continua de las salvaguardias, en particular la elaboración del CNE con miras a fortalecer aún más las salvaguardias.

52. Letonia valora el PAIC como importante medida para asegurar la índole pacífica del programa nuclear del Irán. Letonia seguirá apoyando la tarea del Organismo de verificar y seguir de cerca los compromisos nucleares del Irán y tiene gran interés en que el Irán cumpla las medidas acordadas, que propiciarán una solución integral a largo plazo conducente a la paz y seguridad a escala regional e internacional.

53. Letonia, que atribuye gran importancia a la aplicación mundial y mejora continua de las más altas normas de seguridad nuclear, acoge con agrado la aprobación unánime de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear como un importante acontecimiento de 2015, y destaca que la construcción, el uso y el mantenimiento en condiciones de seguridad de las instalaciones nucleares no solo repercute en la seguridad física del Estado de la instalación, sino también en la de sus vecinos.

54. El Departamento de Cooperación Técnica merece especial reconocimiento por el apoyo inestimable que ha prestado a los Estados Miembros, sobre todo brindando orientación sobre los ajustes reglamentarios necesarios para mejorar las normas de seguridad, la seguridad física y las salvaguardias. Letonia prevé mejorar la seguridad radiológica a nivel nacional mediante otras actividades de capacitación y enseñanza en el ciclo de CT 2016-2017, con especial atención a la concienciación del público y el aumento del conocimiento de la sociedad sobre la seguridad radiológica.

55. Letonia ha luchado por mantener el más alto nivel de supervisión del uso de la radiación ionizante y ha continuado implantando nuevas técnicas médicas haciendo avanzar el desarrollo de la tecnología de ciclotrones. Ha otorgado prioridad al mantenimiento de las normas de seguridad en las instituciones médicas, al control radiológico en sus fronteras y a la monitorización de las radiaciones con más amplitud. Ha mejorado aún más la supervisión de su infraestructura de protección radiológica a fin de maximizar la protección de la salud y seguridad del público, y ha promovido altas normas de seguridad nuclear entre los explotadores al aumentar su conocimiento y ampliar su responsabilidad respecto de la gestión de riesgos de la radiación ionizante.

56. De conformidad con las recomendaciones y principios de seguridad del Organismo, Letonia está concentrando su atención en la ejecución expedita de la directiva de la UE relativa a la gestión de los desechos radiactivos y el combustible gastado. Confiere gran importancia al aumento de la colaboración con el Departamento de Cooperación Técnica y al intercambio de prácticas óptimas que se lleva a cabo con expertos internacionales en seguridad radiológica y seguridad nuclear.

57. En su calidad de miembro de la Junta de Gobernadores en 2015-2017, Letonia dará prioridad a la promoción de la aplicación mundial y la continua mejora de las más altas normas de seguridad nuclear y a las actividades de salvaguardias del Organismo, en particular a la aplicación del PAIC.

58. El Sr. SANTANA (Cuba) dice que la consigna de “átomos para la paz” compromete a los miembros a trabajar de manera decidida por alcanzar las aspiraciones seculares de lograr el objetivo supremo de la paz.

59. Satisface a Cuba que la labor del Organismo se haya centrado nuevamente, de modo equilibrado, en la tecnología nuclear y sus aplicaciones, la seguridad nuclear tecnológica y física, la verificación nuclear y la cooperación técnica.

60. La cooperación técnica es un pilar estatutario esencial que merece atención prioritaria. Cuba acoge con beneplácito el crecimiento de los recursos de CT para el bienio 2016-2017, lo cual permitirá formar capacidades en los países en desarrollo y aumentar la sinergia entre los componentes científico y técnico en los Estados Miembros. En Cuba es altamente apreciada la aplicación de las técnicas nucleares en esferas vitales como la salud humana, la agricultura, la nutrición, la hidrología y la conservación del medio ambiente, entre otras. Durante el ciclo de proyectos 2014-2015 se desarrollaron en el país más de 63 misiones de expertos y 86 reuniones técnicas, y 63 personas asistieron a congresos y

conferencias internacionales. Especialistas cubanos han participado en 129 cursos de capacitación y Cuba fue sede de seis eventos regionales y participó en más de 20 proyectos regionales. En 2014 alcanzó una tasa de ejecución del 99,4 % en el marco del PCT.

61. Cuba confiere especial importancia a la cooperación entre países en desarrollo. Por ello apoya la ampliación por un nuevo período de cinco años del ARCAL, ya que es un mecanismo esencial para propiciar la cooperación en materia nuclear entre los países de América Latina y el Caribe. Cuba apoya todo esfuerzo dirigido a fortalecer el Departamento de Cooperación Técnica y hacer más eficiente su trabajo como condición indispensable para el cumplimiento exitoso de la estrategia de CT. Igualmente acoge la cifra establecida para el FCT en 2016-2017 y ratifica su compromiso de contribuir a él.

62. Cuba otorga gran importancia a la aplicación de tecnologías nucleares mediante la cooperación internacional en esferas clave para la economía y la sociedad, como la salud humana, con especial atención al control del cáncer, la seguridad alimentaria, la agricultura y la protección del medio ambiente, con énfasis en la gestión de los recursos hídricos.

63. La seguridad física nuclear requiere un manejo eficaz, sin exclusiones, por lo que Cuba apoya la adopción, en el marco del Organismo, de normas internacionales que rijan esa actividad, como resultado de negociaciones intergubernamentales, multilaterales, transparentes e inclusivas. Cuba saluda la celebración de la Conferencia Ministerial de Seguridad Física Nuclear en diciembre de 2016, y respalda la celebración trienal de estos eventos, que deben dar seguimiento a los acuerdos alcanzados. Apoya la labor del Organismo en la esfera de la seguridad física nuclear, en tanto que pone énfasis en la responsabilidad primordial de los Estados al respecto. Cuba continúa participando en actividades encaminadas a la aplicación de la CPFMN y su enmienda y ha cooperado con el Organismo en la ejecución de proyectos para la mejora de la seguridad física nuclear en el control de fronteras y las instalaciones con fuentes radiactivas de categorías 1 y 2. Luego de la segunda revisión del INSSP, se ha concluido la primera etapa y está en curso la segunda. Al propio tiempo se han diseñado nuevos proyectos que podrían conformar una tercera etapa del INSSP.

64. Cuba reconoce los esfuerzos del Organismo para fortalecer las infraestructuras de seguridad radiológica, del transporte, la gestión de desechos radiactivos y las emergencias en los países como garantía para un uso seguro de las fuentes de radiación. Durante la visita del Director de la División de Seguridad Radiológica, del Transporte y de los Desechos, las autoridades cubanas destacaron la disposición de su país a cooperar con los Estados Miembros para reforzar su marco de gobernanza y reglamentación para el mejor cumplimiento de los requisitos establecidos en las nuevas NBS. Asimismo, se estudiaron las posibilidades de establecer un centro regional de capacitación en Cuba especializado en temas como el control de fuentes de radiación.

65. Cuba reconoce los importantes logros del FORO, que en 2015 contribuyó a la protección radiológica en las aplicaciones médicas mediante la elaboración de guías de forma conjunta con el Organismo sobre protección del paciente y análisis probabilista de seguridad aplicado a la radioterapia, la celebración de la actividad sobre cultura de la seguridad radiológica y la determinación de competencias, perfil y formación del personal de los organismos reguladores.

66. Cuba valora los progresos en la aplicación del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y favorece las acciones encaminadas a reforzar el marco jurídico mundial de responsabilidad nuclear y los órganos reguladores nacionales. Cuba, por ocho años consecutivos, ha obtenido la doble certificación y resultados satisfactorios en las inspecciones del Organismo. En reiteradas ocasiones ha criticado la manipulación, politización y dobles raseros que algunos Estados Miembros tratan de imponer a las actividades de salvaguardias. Considera que debe cumplirse siempre, y de manera estricta, el principio de confidencialidad en las actividades de salvaguardias del Organismo. No se deben imponer como obligatorias disposiciones que son de carácter exclusivamente voluntario. Cuba apoya los esfuerzos

dirigidos a mejorar la eficiencia de las salvaguardias, siempre y cuando no afecten los legítimos derechos de los Estados ni establezcan prácticas discriminatorias o selectivas, y considera que las actividades de salvaguardias en ningún caso pueden promoverse en detrimento del apoyo de recursos necesarios para atender el PCT.

67. Cuba saluda el establecimiento del PAIC y la hoja de ruta. Este resultado es un ejemplo claro de que el diálogo y las negociaciones son las vías adecuadas para la solución de diferencias y la obtención de acuerdos satisfactorios para todas las partes implicadas. Reafirma su apoyo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y expresa su insatisfacción de que no se haya convocado ninguna conferencia para ese propósito. Considera que la imposibilidad de adoptar un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 pone en peligro la credibilidad de todo el sistema del TNP.

68. La política de bloqueo económico, comercial y financiero que mantienen los Estados Unidos contra Cuba ha afectado la aplicación del PCT de Cuba con el Organismo, a pesar de los ingentes esfuerzos que este realiza para cumplirlo con éxito. El bloqueo ha obstaculizado la adquisición de equipos esenciales y materiales, como radiofármacos, aprobados en los proyectos de CT, encareciendo y retardando su ejecución. Se han impuesto restricciones a la participación de expertos cubanos en actividades de capacitación o reuniones del Organismo celebradas en los Estados Unidos. Solo por mencionar un ejemplo, en el marco del proyecto regional RLA 6072 expertos cubanos no pudieron participar en las actividades de capacitación sobre aspectos básicos físicos y administrativos de la oncología radioterapéutica y sobre la selección, aceptación, puesta en servicio y mantenimiento de equipos de radioterapia, ambos realizados en los Estados Unidos en el segundo semestre de 2014. El Organismo ha tratado de superar esas dificultades mediante el envío de nacionales cubanos para su formación en otros países.

69. Con el restablecimiento de las relaciones diplomáticas entre Cuba y los Estados Unidos el 20 de julio de 2015 comenzó la normalización de las relaciones, pero mientras se mantenga el bloqueo no es posible concebir relaciones normales entre Cuba y los Estados Unidos. Cuba reconoce el llamamiento del Presidente Obama al Congreso de los Estados Unidos para que levante el bloqueo contra Cuba, y espera que continúe usando sus facultades ejecutivas para dismantelar aspectos de esta política, que ha causado daños y privaciones al pueblo de Cuba.

70. Cuba exhorta a una mayor eficiencia y eficacia en el proceso de adopción de decisiones del Organismo, al fortalecimiento de la Conferencia General en tanto órgano legislativo supremo en que participan todos los Estados Miembros y a la realización de un examen a fondo de la composición y las funciones de la Junta de Gobernadores, en el contexto del artículo VI del Estatuto.

71. Se ha llegado a un momento decisivo en el escenario internacional. Las Naciones Unidas cumplen su 70º aniversario y sus Estados Miembros están inmersos en la negociación de la agenda para el desarrollo después de 2015. El Organismo debe desempeñar un papel importante en el diseño de estrategias que busquen solución a los problemas estructurales de las economías de los países en desarrollo, como indicó el Director General al referirse especialmente a los átomos para la paz y el desarrollo. Los programas de aplicaciones nucleares y CT deben contribuir a la eliminación de las disparidades en las sociedades, entre las regiones y a escala internacional.

72. El Sr. CARDOZO ROMÁN (Paraguay) señala que su país promulgó la Ley Nº 5169 por la que se creó la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear, medida que pretende mejorar la eficacia del régimen jurídico y regulador radiológico y nuclear a nivel nacional y promover más intercambios de actividades a nivel regional e internacional. Los objetivos de la ley consisten, entre otros, en establecer normas, guías, códigos de práctica y de seguridad reglamentarias de las actividades en que se aplica la tecnología nuclear y toda fuente de radiación existente en el país y asegurar que esos textos se actualicen

en forma periódica y en concordancia con la evolución tecnológica y las recomendaciones del Organismo. Se ha conformado un directorio que tendrá como funciones aplicar y fiscalizar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que rigen la actividad de la autoridad, así como también velar por el cumplimiento de los tratados suscritos y ratificados por el Paraguay. Se ha designado una secretaría ejecutiva para ejercer la representación legal de la autoridad creada. El Paraguay ha tratado con posterioridad de fortalecer institucionalmente los mecanismos encargados de apoyar las actividades enmarcadas en el uso pacífico de la energía nuclear, todas en estrecha cooperación con el Organismo.

73. El Paraguay ha iniciado negociaciones con el Gobierno de España a fin de concretar relaciones bilaterales con el Consejo de Seguridad Nuclear y profundizar las relaciones con otros Estados para intercambiar buenas prácticas y experiencias en materia de seguridad nuclear.

74. El Paraguay, que está comprometido con el uso de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y con la seguridad física nuclear, insta a los demás Estados a considerar la posibilidad de ratificar la enmienda de la CPFMN, que está a punto de ratificar. El Organismo debe alentar a todos los Estados signatarios a actuar de conformidad con el objeto y el propósito de la enmienda hasta que entre en vigor y aplique los instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes y no vinculantes relacionados con la seguridad física nuclear.

75. El Paraguay ha otorgado prioridad a la creación de capacidad, el fortalecimiento de las actividades nacionales encaminadas a la reducción de la pobreza y el desarrollo socioeconómico basado en el plan nacional de desarrollo. En tal sentido ha apoyado la prórroga del ARCAL, que entró en vigor para el Paraguay el 5 de septiembre de 2015 y que estará vigente hasta el 4 de septiembre de 2020.

76. Un aspecto prioritario para la región y el país han sido las políticas de información y transferencia de conocimientos prácticos sobre tecnología nuclear a los profesionales encargados de aplicarla a fin de atender necesidades reales y mejorar el bienestar de la población. El Paraguay desea que esta transferencia sea lo más eficaz y eficiente posible, e invita a todos los Estados a facilitar el intercambio de información, respetando el derecho internacional y promoviendo la buena fe en esas actividades. El Paraguay respalda actividades de cooperación fluida entre los Estados y la interacción con la sociedad civil a fin de brindar soluciones eficaces, e insta a un intercambio de información adecuado y oportuno entre todos los interesados.

77. El Paraguay destaca el creciente y sostenido apoyo recibido del Organismo en proyectos de CT relacionados con la salud, la seguridad alimentaria, el medio ambiente y la protección radiológica; actualmente participa en proyectos regionales y nacionales orientados al fortalecimiento de la capacidad técnica y tecnológica por medio de becas, cursos de capacitación, talleres, visitas científicas, misiones de expertos y equipo.

78. El Paraguay reitera su compromiso de contribuir eficientemente al uso pacífico de la energía nuclear e insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que procedan a adherirse a instrumentos internacionales en materia nuclear establecidos en el ámbito del Organismo, contribuyendo así a la paz y la seguridad internacionales en concordancia con los ODS y con las iniciativas mundiales en pro del desarrollo socioeconómico y ambiental.

79. El Sr. GAYE (Senegal) expresa su total satisfacción con las iniciativas del Organismo destinadas a promover la tecnología nuclear y la seguridad nuclear tecnológica y física con fines pacíficos y fortalecer la aplicación de las salvaguardias. El Senegal está decidido a utilizar las aplicaciones de la energía con fines pacíficos de manera transparente, segura y sostenible. Ha ratificado la mayoría de los convenios, convenciones y acuerdos internacionales sobre seguridad nuclear y se ha adherido al Código de Conducta sobre la Seguridad Tecnológica y Física de las Fuentes Radiactivas, por lo que puede participar plenamente en el fortalecimiento de la cooperación internacional relacionada con el control del transporte y en la lucha contra el terrorismo nuclear y el tráfico de fuentes radiactivas y materiales nucleares.

80. El Senegal se propone participar activamente en el fortalecimiento de la seguridad nuclear tecnológica y física y en los regímenes de no proliferación a nivel internacional y ha adoptado las disposiciones necesarias para ratificar la enmienda de la CPFMN de 2005 y el protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias. Ha acogido una misión de asesoramiento y ha participado en varios talleres y conferencias del Organismo sobre sensibilización y acerca de la importancia del protocolo adicional. Con la asistencia de la Oficina de Seguridad Física Nuclear, en 2014 aprobó un INSSP y participa activamente en diversas iniciativas destinadas a fortalecer la seguridad física nuclear internacionalmente, como la IRAM, por conducto de la cual el Senegal ha adquirido equipo para la búsqueda de fuentes huérfanas y ha iniciado un programa con miras a potenciar la protección física de los materiales en determinadas instalaciones hospitalarias, lo que denota ciertamente el compromiso del Senegal con la gestión sostenible de la seguridad física nuclear.

81. El Senegal saluda la iniciativa de los Estados Unidos de poner en vigor la enmienda de la CPFMN, promoviendo así la energía nuclear con fines seguros y pacíficos, elogia el PAIC concertado entre el Irán y el grupo E3+3 e insta a todos los interesados a acatar sus disposiciones.

82. El Senegal estableció en 2011 la Autoridad de Protección Radiológica y Seguridad Nuclear, su órgano nacional encargado de la reglamentación relacionada con los materiales nucleares cuya independencia está garantizada por mecanismos jurídicos. El país ha recibido apoyo del Organismo de manera regular en equipo y asesoramiento para ejecutar sus proyectos y programas. El Senegal ha incrementado su participación en las actividades del INIS y en el USIE. Aunque la seguridad nuclear es responsabilidad de cada uno de los Estados, el interés regional y mundial en la seguridad nuclear debe aumentar y sostenerse con medidas colectivas y una constante cooperación internacional. Por tanto, el establecimiento del NSGC del Organismo es fundamental.

83. El Senegal está considerando la energía nucleoelectrica como una opción en su canasta energética y se ha adherido a los objetivos del INPRO, mientras participa activamente en el Marco Internacional de Cooperación en Energía Nuclear y en el proyecto del AFRA sobre la creación de capacidad en materia de planificación energética.

84. El PCT del Senegal abarca la mayor parte de las esferas en que ha solicitado la asistencia del Organismo, a saber, capacitación de personal cualificado en el marco de proyectos nacionales y regionales (AFRA), transferencia de tecnología o intercambio de expertos, misiones de apoyo y asesoramiento en el contexto del PACT, suministro de equipo médico de radioterapia y medicina nuclear, y provisión de equipo de inspección y monitorización de protección radiológica y seguridad nuclear con el fin de brindar apoyo a la investigación sobre la gestión de recursos hídricos, la planificación energética, el aumento de la productividad agrícola, el desarrollo pecuario y el control de la malnutrición.

85. El Senegal apoya plenamente el proyecto ReNuAL. Los laboratorios de Seibersdorf han contribuido a la capacitación y la creación de capacidad de muchos científicos de África y de los países en desarrollo. Acoge complacido la puesta en marcha en 2015 del primer curso de Máster de Ciencias en energía nuclear en la Universidad de Mánchester, que complementa la capacitación que ofrece el Curso de Gestión de la Energía Nuclear organizado conjuntamente por el OIEA y el CIFT, en que han recibido capacitación en ciencia nuclear más de 350 jóvenes profesionales de 70 países. Por iniciativa del Presidente del Senegal, se está estableciendo la Ciudad del Conocimiento para el desarrollo de la ciencia y la tecnología, en particular de la medicina nuclear y la energía nucleoelectrica.

86. El Senegal no escatimará esfuerzos para desarrollar su ya excelente cooperación con el Organismo aplicando una política proactiva de ciencia y tecnología nuclear para el desarrollo socioeconómico. Reitera su plena adhesión a los ideales de paz y seguridad del Organismo mediante su activa participación en la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos y en el fortalecimiento de los regímenes de no proliferación y verificación del Organismo. El Senegal está firmemente decidido a colaborar con la comunidad internacional para lograr la paz y la estabilidad en el mundo.

87. El Sr. MYAT (Myanmar) dice que el Organismo ha hecho una contribución singular e inveterada en la tarea de ayudar a los Estados Miembros a alcanzar sus objetivos nacionales de desarrollo. Los proyectos de CT han desempeñado una importante función en la promoción de la energía nuclear con fines pacíficos en Myanmar en materia de medicina nuclear, seguridad alimentaria, agricultura, pecuaria, salud, gestión de recursos hídricos, aplicaciones industriales, conservación del medio ambiente y seguridad radiológica. El Organismo ha proporcionado asistencia y apoyo muy valorados en muchas iniciativas del PCT mediante misiones de expertos, equipo, becas, visitas científicas, apoyo técnico, experiencia práctica y cursos especiales de capacitación.

88. Myanmar atribuye gran importancia al ACR, que ha desempeñado una función rectora en la promoción de las actividades de colaboración en ciencia y tecnología nucleares por medio de sus proyectos que han contribuido notablemente al desarrollo socioeconómico regional. Myanmar está participando en 11 proyectos nacionales y en decenas de proyectos interregionales del ACR y otros proyectos no vinculados a él.

89. Myanmar ha participado en el INSSP desde 2013 a los efectos de apoyar la seguridad física nuclear mundial y cumplir sus obligaciones internacionales. Ha auspiciado talleres y reuniones para promover las actividades de seguridad física nuclear y la creación de capacidad de recursos humanos.

90. En colaboración con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, Myanmar ha participado en el programa de la IRAM. Ha organizado seminarios sobre sensibilización acerca de la seguridad de las fuentes radiactivas y un curso de capacitación nacional sobre la protección física y la gestión de la seguridad física de las fuentes radiactivas. En octubre de 2015 será sede de una reunión subregional sobre el intercambio y la coordinación de información relativa a la seguridad física para la región de Asia, lo que pone de manifiesto su constante apoyo a las iniciativas regionales de seguridad física.

91. Myanmar ha sido Estado Parte en el TNP desde 1992 y en 1995 firmó un acuerdo de salvaguardias y un PPC. En su condición de Estado miembro de la ASEAN, se adhirió en ese mismo año al Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental, que entró en vigor en 1997. En 1996 firmó el TPCE. Además, se ha incorporado a la Red de Salvaguardias de Asia y el Pacífico y desarrolla una intensa actividad en la ASEANTOM.

92. Myanmar aplica un enfoque progresivo en la aplicación de su protocolo adicional. En cooperación con el Organismo y el Departamento de Energía de los Estados Unidos, ha participado en el Programa Internacional de Salvaguardias y Cooperación en Asuntos Nucleares. También ha celebrado talleres nacionales sobre creación de capacidad e intercambio de experiencias en relación con su protocolo adicional, que firmó el 17 de septiembre de 2013.

93. Myanmar ha redactado una ley integral de seguridad nuclear con objeto de fortalecer su sistema de reglamentación nacional. Ha establecido un SNCC para facilitar la aplicación de su protocolo adicional.

94. El MPN para el ciclo 2016-2021 aumentará la creación de capacidad en materia de agricultura, pecuaria, salud humana, medio ambiente, seguridad radiológica, industria y gestión de recursos hídricos en beneficio de la población de Myanmar, que ha solicitado asistencia al Organismo para poner en práctica las prioridades y actividades nacionales de desarrollo relacionadas con el PCT.

95. El Gobierno de Myanmar centra su atención en las inversiones destinadas a desarrollar la infraestructura nuclear, fortalecer el órgano regulador nacional, promover la aplicación de la medicina nuclear, asegurar la transferencia de tecnología, obtener experiencia práctica y fomentar la cooperación internacional en relación con la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias. Además, Myanmar continuará participando en la cooperación bilateral relativa a la seguridad física nuclear y las salvaguardias, por ejemplo, con los Estados Unidos.

96. El Sr. AL-MANSOURI (Qatar) señala que el Organismo sigue desempeñando una función central en la prestación de apoyo técnico para el desarrollo de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos en los Estados Miembros. El Organismo sirve de foro mundial preeminente para el intercambio de conocimientos y técnicas nucleares entre los pueblos del mundo. La comunidad internacional se ha inspirado en sus esfuerzos incansables por cumplir su mandato dimanante del TNP, que es la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y el elemento fundamental del desarme nuclear.

97. Qatar elogia los esfuerzos abnegados del Organismo en apoyo del progreso de la humanidad, como se expone en los informes del Director General a la Conferencia General. Qatar exhorta a todos los Estados Miembros a que incrementen su apoyo al Organismo y le aporten los recursos humanos y materiales necesarios para atender la creciente demanda de asistencia con miras a facilitar el uso seguro y sostenible de la energía nuclear. La agenda para el desarrollo sostenible después de 2015, que aprobará la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015, depende en gran medida de las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos para lograr el desarrollo socioeconómico y ambiental y reducir la pobreza.

98. Qatar ha aprobado las aplicaciones de la energía nuclear con fines pacíficos como una opción básica y sólida en sus planes de desarrollo sostenible, que forman parte de la Visión Nacional 2030 de Qatar. El país ha formulado programas ambiciosos y de amplio alcance, que han previsto el establecimiento de la infraestructura técnica, científica, administrativa y normativa necesaria, en particular el desarrollo de un marco legislativo y reglamentario apropiado. Qatar tiene gran interés en cooperar estrechamente con el Organismo y ejecutar sus programas y proyectos, sobre todo en la creación de capacidades nacionales y la capacitación de recursos humanos. La energía nuclear se aplicará con fines pacíficos, principalmente en la industria, la salud humana, el medio ambiente, la gestión de recursos hídricos, el apoyo a la infraestructura de seguridad nuclear y la planificación y gestión de las centrales nucleares.

99. La inestabilidad y los brotes de violencia incontrolables en la región del Oriente Medio han repercutido desfavorablemente en otras partes del mundo. Por tanto, hay que tomar medidas severas para remediar la situación, eliminar las fuentes de tensión y restablecer el equilibrio en el cumplimiento de las obligaciones internacionales de no proliferación y desarme nucleares.

100. Qatar ha propugnado una solución diplomática y política de la cuestión nuclear iraní, por lo que recibe con gran satisfacción la aprobación del PAIC entre el grupo P5+1 y el Irán y la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. También celebra el compromiso del Organismo con la aplicación fiel, profesional, independiente e imparcial del PAIC y la hoja de ruta. Además, Qatar considera que es preciso actuar con rapidez y seriedad para cumplir los compromisos enunciados en las resoluciones internacionales y en las resoluciones de las conferencias de examen del TNP relativas al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, sobre todo en vista de que el estancamiento y la regresión que existen actualmente plantean una amenaza cada vez más grave para la paz y la estabilidad en el plano regional e internacional y para la credibilidad del régimen de no proliferación nuclear.

**La Sra. PETRICK CASAGRANDE (Perú) ocupa la Presidencia.**

101. El Sr. SRISAMOOT (Tailandia) dice que la concertación del PAIC entre el grupo E3/UE+3 y el Irán ha sido un paso trascendental que debe fomentar la cooperación, la fe y la confianza, y que la no aprobación de un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 denotó una pérdida de confianza de la comunidad internacional y diferencias persistentes en relación con cuestiones importantes. En su condición de Estado depositario del Tratado sobre el Establecimiento de una Zona Libre de Armas Nucleares en Asia Sudoriental (Tratado de Bangkok), Tailandia considera que esas zonas son el fundamento de un mundo libre de armas nucleares y mecanismos importantes de fomento de la confianza y, en consecuencia, insta a la reanudación de negociaciones útiles en la conferencia relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

102. Tailandia acoge complacida el diálogo sustantivo de la comunidad internacional sobre las consecuencias humanitarias del impacto de las armas nucleares, ya que considera que todo miembro responsable de la comunidad internacional anhela un futuro nuclear en que la energía atómica se aproveche solamente para usos pacíficos y tecnológica y físicamente seguros en beneficio del planeta y las generaciones del futuro. El compromiso humanitario es crucial para ese futuro. En su condición de organismo rector de las cuestiones nucleares, el Organismo debe adaptar su labor a las necesidades, los requisitos y las aspiraciones comunes de los Estados Miembros.

103. Tailandia ha continuado promoviendo la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias a escala internacional, regional y nacional, desempeñando un papel activo y constructivo en la defensa de los principios subyacentes del Organismo. En el orden internacional fue sede de la reunión preparatoria de Sherpas de la Cumbre de Seguridad Nuclear de 2016, que esperamos que contribuya a reforzar la seguridad nuclear en el mundo. Tailandia seguirá subrayando la necesidad imperiosa de colmar la brecha de capacidad en materia de seguridad y hacer que participen todos los interesados clave en la concienciación acerca de la cultura de la seguridad nuclear. En la región, Tailandia se ha esforzado por fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias por medio de la ASEANTOM y ha ampliado las oportunidades de cooperación y capacitación para los países vecinos. Tailandia es el primer Estado miembro de la ASEAN que ha prestado servicios de monitorización personal con el empleo de OSLD, los que se ofrecen también a países vecinos; asimismo puede prestar servicios de calibración en el marco del Organismo. Ha prestado apoyo y capacitación clínica a físicos médicos de Viet Nam, Myanmar y Laos y ha capacitado a radiooncólogos procedentes de Estados vecinos mediante becas del Organismo. También ha proporcionado capacitación destinada a potenciar la protección radiológica en la radiología de diagnóstico y promover la auditoría y el uso seguro de la radiación para el diagnóstico con fines médicos. La Universidad de Chulalongkorn ha luchado por ampliar y modernizar su programa de estudios y sus instalaciones para dar cabida a la afluencia de candidatos de Asia sudoriental que asisten a los programas de enseñanza en la esfera nuclear, y Tailandia espera cooperar con sus asociados y con el Organismo en oportunidades conjuntas de titulación y en investigaciones cooperativas.

104. Tailandia ha procurado fortalecer la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias a escala nacional. Su enmienda del proyecto de ley de energía nuclear ha sido aprobada por el Gabinete y se presentará al Parlamento. En breve se adoptarán medidas para ratificar los convenios y convenciones internacionales pendientes. La Oficina de Átomos para la Paz (OAP), el Instituto de Tecnología Nuclear y el Ministerio de Salud Pública del país están ejecutando varios proyectos de CT del Organismo y estudiarán esferas de cooperación en el futuro. La OAP ha establecido un laboratorio forense nuclear, en que funcionarios de la policía, los servicios de aduana y otros organismos ya han recibido capacitación, e invitará a expertos forenses nucleares del Organismo y la UE a que celebren un curso regional de capacitación para los Estados miembros de la ASEAN. Tailandia ha puesto en marcha un proyecto conjunto para aumentar la capacidad y eficacia de los órganos reguladores y formular una estrategia nacional de gestión de desechos para el ciclo 2015-2017.

105. Tailandia manifiesta su satisfacción por haber recibido instrumentos de detección de radiaciones muy necesarios para sus agentes de primera línea en el marco del proyecto de vigilancia de fronteras de la UE relacionado con sustancias químicas, biológicas, radiológicas y nucleares.

106. En 2015 el Gobierno asignó un presupuesto de aproximadamente 13 millones de euros a la OAP para la construcción de un centro de apoyo nuclear y radiológico con el fin de respaldar la reglamentación de la seguridad tecnológica y física de los materiales nucleares. El centro constará de laboratorios de metrología de patrones, análisis forenses nucleares, biodosimetría, vigilancia nuclear y radiológica y trabajo de salvaguardias. Ya se está estudiando la posibilidad de aumentar la capacidad del centro en esos ámbitos.

107. El Instituto de Tecnología Nuclear de Tailandia desea cooperar con el Organismo en la cría en masa y la TIE, mientras que la OAP desea hacerlo en materia de ciencia de la salud, enseñanza nuclear, nutrición, fertilidad del suelo, aumento de nutrientes, gestión del agua y control de la erosión del suelo.

108. Tailandia valora su cooperación con el Organismo y se propone seguir promoviendo la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias a nivel nacional, regional e internacional, dada la importancia de la cooperación ante los reveses y problemas que se están afrontando y el inevitable impacto transfronterizo de los accidentes y amenazas nucleares.

109. El Sr. DE SALAZAR SERANTES (España) considera que la universalización del TNP y de los ASA y protocolos adicionales configura el marco necesario para preservar la confianza global en los usos pacíficos de la energía nuclear. El Gobierno de España ha recibido con profunda satisfacción el acuerdo alcanzado en Viena entre el Irán y el grupo E3/UE+3, así como la aprobación de la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Esta resolución sienta las bases para garantizar los fines exclusivamente pacíficos del programa nuclear iraní, reforzando el régimen de no proliferación nuclear. EL PAIC ha confirmado que la negociación y el diálogo son la única manera de resolver los contenciosos, especialmente cuando hay que restaurar la confianza. España está en disposición de colaborar para la aplicación del PAIC por cuanto su plena aplicación es el único medio de restaurar la confianza en el carácter pacífico del programa nuclear del Irán y de facilitar la plena reintegración del Irán en la comunidad internacional.

110. España toma nota de que la cuestión de la instalación nuclear no declarada de Siria todavía sigue pendiente, y destaca la necesidad de crear una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio y lograr un mundo libre de armas nucleares. España pide a la RPDC que cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y apoya una negociación diplomática que contribuya a una mayor seguridad en la península coreana.

111. Las amenazas a la seguridad nuclear requieren nuevas medidas, cuyos principios se reflejan en la resolución copatrocinada por España junto a la UE que se someterá a la quincuagésima novena reunión. La entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN será un paso clave para la seguridad física nuclear, por lo que España exhorta a ratificarla a las Partes que aún no lo hayan hecho. Como muestra de compromiso, España preside actualmente el Comité 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y participa activamente en la IMLTN.

112. La política energética de España se basa en la existencia de una canasta energética diversificada, equilibrada y sostenible en que se cuente con todas las fuentes energéticas disponibles, y las centrales nucleares españolas seguirán contribuyendo al suministro energético, la optimización de sus costos y la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero mientras cumplan los requisitos de seguridad establecidos. La infraestructura nuclear de España ocupa el duodécimo lugar en el mundo. En 2014 siete reactores suministraron el 20,5 % de la energía eléctrica generada en el país. Su Consejo de Seguridad Nuclear emitió un informe favorable para la autorización del emplazamiento de un almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y desechos de alta actividad, todavía pendiente de la declaración de impacto ambiental.

113. El Consejo de Seguridad Nuclear de España ha contribuido considerablemente a actividades del Organismo, como en la planificación, redacción y revisión de las normas del OIEA, en que se han incorporado las mejores prácticas del país. España está a favor de que se refuerce la función de promoción y supervisión del Organismo para que todos los Estados Miembros se comprometan voluntariamente con las normas y realicen exámenes por homólogos. España cumple con sus obligaciones emanadas de los principales convenios y convenciones internacionales, agradece los esfuerzos que hace el Organismo para su actualización y sigue poniendo a disposición del Organismo expertos de muy alto nivel para la preparación y la realización de misiones IRRS, así como de otros

servicios de examen y consultoría específicos. La contribución de esas misiones internacionales al fortalecimiento de la eficacia de los marcos de reglamentación nacionales en materia de seguridad nuclear tecnológica y física es innegable. No obstante, para que las misiones continúen siendo una herramienta útil sin suponer una carga adicional a la ya ardua tarea de los reguladores, España considera necesario adaptar el nivel de detalle de las futuras misiones a las particularidades de cada Estado y a anteriores misiones, así como facilitar en la medida de lo posible la fase de preparación de estas.

114. España mantiene su compromiso con el ARCAL como socio estratégico que ha ejecutado interesantes proyectos con el Organismo para identificar las necesidades de la región en los usos pacíficos de la energía nuclear.

115. El plan de acción conjunto con Marruecos incluye actividades que refuerzan mutuamente su seguridad con el apoyo del Organismo. Actualmente se prepara el ejercicio Puerta de África sobre seguridad del transporte marítimo, que podría extenderse como modelo a otros Estados.

116. El Consejo de Seguridad Nuclear de España también se ha implicado en los últimos años en la financiación, la planificación y el desarrollo de los programas de CT dedicados a mejorar las infraestructuras de reglamentación de América Latina y del norte de África y ha liderado actividades interregionales relacionadas con el control de fuentes radiactivas en el Mediterráneo.

117. En numerosas ocasiones se ha reconocido como buen ejemplo de cooperación regional el FORO, del que forma parte el Consejo de Seguridad Nuclear de España y autoridades reguladoras de América Latina. Cabe destacar la contribución que ha hecho el FORO en el año a la protección radiológica y las aplicaciones médicas mediante la elaboración de guías conjuntamente con el Organismo sobre la protección de los pacientes y el análisis probabilista de seguridad aplicado a la radioterapia. También merece mención la conclusión de un proyecto sobre cultura de la seguridad radiológica y la determinación de competencias, perfil y formación del personal de los organismos reguladores. Sus expertos concluyeron que se ha reforzado la seguridad de las centrales nucleares de los Estados Miembros en las evaluaciones de resistencia del FORO y la guía sobre prolongación de la vida útil de las centrales ha sido acogida favorablemente por el Organismo y varios Estados. España destaca que en varias resoluciones de la Conferencia General se ha reconocido el valor de las actividades del FORO y exhorta al Organismo a que intensifique la cooperación con el FORO y con otras organizaciones reguladoras regionales y que promueva la más amplia difusión de los documentos técnicos y los resultados de los proyectos elaborados por tales organizaciones.

118. España hace hincapié en que solo se abordarán los intereses comunes con éxito si se cuenta con capacidad para adaptarse a los nuevos escenarios.

119. El Sr. VINHAS (Brasil) señala que su país confiere gran importancia a las aplicaciones con fines pacíficos de la energía nuclear en esferas que van desde la salud humana, la medicina y la producción de radioisótopos hasta el ciclo del combustible nuclear, la generación de energía, la industria, la agricultura y la protección ambiental. Además de cumplir las principales funciones estatutarias del Organismo, las actividades de la Secretaría son indispensables para garantizar el cumplimiento del artículo IV del TNP.

120. El Brasil está convencido de que la tecnología nuclear puede desempeñar un papel muy importante en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Como puso de relieve en el documento final de la Conferencia Río+20, el desarrollo sostenible debe lograrse mediante la integración de los aspectos económicos, sociales y ambientales. Las aplicaciones de la energía nuclear han repercutido en esas tres dimensiones.

121. El Brasil valora mucho el ARCAL como buen ejemplo de un mecanismo de cooperación Sur-Sur que ha contribuido en gran medida a traducir las tecnologías nucleares en beneficios concretos para el desarrollo sostenible. Por tanto, el Brasil acoge con agrado la prórroga por cinco años del ARCAL.

122. El Brasil recibe con satisfacción la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear, que ha reforzado considerablemente el mecanismo de examen por homólogos de la Convención y ha establecido principios para orientar a las Partes Contratantes en sus iniciativas destinadas a prevenir accidentes y mitigar sus consecuencias radiológicas.

123. El Brasil hace hincapié en las actividades del FORO, su cooperación cada vez mayor con el Organismo y los criterios que ha establecido para la concesión de licencia y la inspección de los ciclotrones utilizados para producir radioisótopos con fines médicos y de investigación.

124. El Brasil apoya plenamente los esfuerzos del Organismo por aplicar las salvaguardias con más eficiencia y eficacia. Deben proseguir los esfuerzos para asegurar que los Estados cumplan sus obligaciones y que el Organismo funcione estrictamente dentro de los parámetros jurídicos establecidos, teniendo en cuenta el distinto alcance y las diversas medidas de salvaguardias conexas, en consonancia con las varias categorías de acuerdos firmados por los Estados Miembros. En consecuencia, el Brasil aprecia el documento suplementario de 2014 sobre el CNE, que ha puesto énfasis en la rendición de cuentas y la transparencia en la labor de la Secretaría y ha mejorado la participación de los Estados Miembros en la formulación de las nuevas políticas. El Brasil encomia las dos reuniones técnicas celebradas en 2015 sobre la aplicación de las salvaguardias y alienta a la Secretaría a proseguir su diálogo sobre esa cuestión con los Estados Miembros. Las futuras medidas relacionadas con el CNE deben adoptarse en estrecha consulta y coordinación con los Estados Miembros, y los resultados deben fusionarse en un documento para someterlo al examen de la Junta de Gobernadores.

125. El Brasil celebra la concertación del PAIC por el grupo E3/UE+3 y el Irán, ya que ha apoyado incondicionalmente la solución diplomática para garantizar la índole exclusivamente pacífica del programa nuclear iraní y la normalización de las relaciones del Irán con la comunidad internacional. El Brasil también celebra la concertación de una hoja de ruta entre el Organismo y el Irán para aclarar las cuestiones pasadas y presentes que han quedado pendientes en relación con el programa nuclear del Irán. Durante todos los debates sobre la aplicación de salvaguardias en el Irán, el Brasil ha insistido constantemente en que las obligaciones jurídicas de los Estados derivadas de sus respectivos acuerdos de salvaguardias deben distinguirse de las medidas de fomento de la confianza o los acuerdos concertados voluntariamente en un contexto concreto. Por consiguiente, el Brasil se congratula de que el PAIC haya reconocido que todas sus disposiciones y medidas sirven para aplicarse solo entre las partes y no debe considerarse que establecen precedentes para ningún otro Estado.

126. El Brasil reconoce la función central del Organismo en el fortalecimiento del marco mundial de seguridad física nuclear de manera inclusiva, transparente y multilateral. La Declaración Ministerial aprobada en la Conferencia de Seguridad Física Nuclear de 2013 proporcionó orientación de alto nivel sobre las futuras tareas. El Brasil aguarda con interés la Conferencia de Seguridad Física Nuclear de 2016 como otra oportunidad importante para celebrar un examen de alto nivel sobre las cuestiones asociadas a esta esfera.

127. El Brasil está convencido de que las medidas de seguridad física nuclear deben aplicarse conjuntamente con las medidas más amplias de la comunidad internacional que tienen por objeto promover el desarme y la no proliferación nucleares y los usos pacíficos de la energía nuclear. Una estrategia sostenible de seguridad física nuclear en el plano mundial requiere mucho más que simplemente adoptar medidas de protección física para instalaciones civiles; también debe abarcar las enormes existencias de UME y plutonio separado para aplicaciones militares que se encuentran en poder de los Estados poseedores de armas nucleares. El Brasil y muchos otros Estados no poseedores de armas

nucleares opinan que la seguridad física nuclear se sustenta en esa visión general y que tiene escasa importancia si se disocia de los esfuerzos mundiales para promover la paz y la seguridad mediante la eliminación de todos los arsenales nucleares. Un mundo que acepte las armas nucleares siempre será inseguro. En consecuencia, el Brasil lamenta profundamente que en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no se haya acordado un documento final, pese a los esfuerzos de los Estados Partes y el Presidente por alcanzar un resultado satisfactorio. El Brasil mantiene su total apego al cumplimiento de todos los objetivos y compromisos del TNP contraídos en su proceso de examen y seguirá participando de modo constructivo en los organismos internacionales para lograr el objetivo compartido de un mundo libre de armas nucleares. Cada vez se hace más evidente la sinergia entre las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, los tres pilares interrelacionados del TNP y las funciones estatutarias del Organismo, como la de realizar sus actividades en conformidad con las políticas de las Naciones Unidas para apoyar el desarme mundial con las debidas salvaguardias.

128. El Organismo ha realizado actividades de verificación esenciales con anterioridad, en situaciones específicas de algunos países o en respuesta a las solicitudes de los Estados interesados que son Partes en acuerdos de desarme. Esa función, que ha sido acogida con satisfacción en resoluciones sucesivas de la Conferencia General, debe ser respaldada y cumplirse de modo que la Secretaría pueda desempeñar esas tareas en el futuro.

129. El Brasil se enorgullece de ser Parte en el Tratado de Tlatelolco y valora la fructífera asociación con la Argentina que ha llevado a la concertación del Acuerdo Cuatripartito con el Organismo y la ABACC. Esos logros han sido buenos ejemplos para otros empeños, en particular el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. El Brasil espera que todos los interesados reanuden las consultas e intensifiquen los esfuerzos para convocar una conferencia sobre el establecimiento de esa zona lo antes posible.

130. El Brasil apoya firmemente las iniciativas adoptadas para fomentar la conciencia acerca de las consecuencias humanitarias catastróficas del uso de armas nucleares, como la exitosa conferencia patrocinada por el Gobierno de Austria en diciembre de 2014.

131. En 2015 se conmemora el 70º aniversario del inicio de la era nuclear y del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki. Los ensayos nucleares que han tenido lugar posteriormente han incrementado el número de víctimas de actividades nucleares para fines armamentistas, con efectos a largo plazo. Para honrar a esas víctimas, la comunidad internacional debe evitar sin más dilación la aprobación de instrumentos internacionales destinados a la eliminación total de las armas nucleares.

132. El 20º aniversario de la apertura a la firma del TPCE se celebrará en 2016. El mundo lleva casi dos decenios esperando la entrada en vigor del Tratado. El Brasil reitera su constante llamamiento a todos los Estados que aún no lo han hecho a que firmen y ratifiquen el Tratado, especialmente los ocho Estados que son necesarios para su entrada en vigor. La moratoria voluntaria de los Estados poseedores de armas nucleares en relación con los ensayos, aunque bien acogida, no puede sustituir un tratado jurídicamente vinculante. Para promover la entrada en vigor del TPCE, este debe considerarse un instrumento de desarme fiable y significativo. La comunidad internacional espera que el TPCE sea un tratado de prohibición de los ensayos verdaderamente integral que ponga fin al perfeccionamiento y el desarrollo de nuevas armas y tecnologías nucleares y contribuya así a la eliminación definitiva de todos los arsenales nucleares.

133. Observando que la Conferencia General tiene lugar en el período que media entre el Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, el 29 de agosto de 2015, y el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas nucleares, el 26 de septiembre de 2015, el Brasil exhorta al Organismo, entre otros, a que haga lo posible por convertir el simbolismo de esos días en medidas concretas en pro de un mundo libre de armas nucleares.

134. La Sra. ANGELL-HANSEN (Noruega) declara que el desarme y la no proliferación siguen siendo cuestiones clave en la política exterior de su país. El logro de un mundo libre de armas nucleares requerirá el desarme nuclear y un TNP fuerte y universal. Es necesario que exista un compromiso real y que se utilicen plenamente las oportunidades e instrumentos disponibles.

135. El sistema de salvaguardias del Organismo es un componente fundamental del régimen de no proliferación nuclear. La mejor garantía contra la proliferación nuclear es un régimen normalizado y universal. Por tanto, Noruega insta a la adhesión universal al TNP y a que todos los Estados Miembros concierten un ASA y firmen y ratifiquen un protocolo adicional.

136. Noruega elogia al Organismo por cumplir su mandato relativo a las salvaguardias, que resulta fundamental para mantenerse al corriente de los constantes adelantos en el uso de la energía nuclear en el mundo y aumentar la eficacia y eficiencia de las salvaguardias sin poner en peligro los resultados, lo que es especialmente importante en momentos en que muchos Estados Miembros afrontan problemas de financiación. Noruega señala que los principios del CNE ya se aplican en Noruega desde hace más de un decenio.

137. Noruega celebra la concertación del PAIC por el grupo P5+1 y el Irán que, si se aplica debidamente, supone un buen augurio para el régimen internacional de no proliferación y que puede potenciar el régimen internacional de salvaguardias. Noruega aportará 1,5 millones de euros para aplicar las actividades de verificación y seguimiento del PAIC en el Irán y continuará cumpliendo su responsabilidad al respecto. La cooperación plena del Irán con el Organismo y los inspectores es fundamental para que el Organismo efectúe una evaluación satisfactoria de todas las cuestiones pendientes: de ahí la necesidad de que se ratifique y aplique el protocolo adicional.

138. Noruega manifiesta grave preocupación por el incumplimiento del TNP por parte de la RPDC, su autodeclaración como Estado poseedor de armas nucleares y sus pronunciamientos en relación con la presunta necesidad de reforzar su poder disuasorio nuclear, y exhorta a los dirigentes de la RPDC a que se abstengan de cometer otros actos de provocación.

139. Noruega observa que la Junta ha comunicado el incumplimiento por Siria de su acuerdo de salvaguardias al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la Asamblea General, y pide a Siria que cumpla lo antes posible con la resolución de la Junta de junio de 2011 y ponga en vigor un protocolo adicional.

140. Noruega insta al Organismo y los Estados a crear capacidades de seguridad y preparación para casos de emergencia, aumentar la coordinación para emplear con eficacia los conocimientos especializados existentes y procurar la adhesión universal a los convenios y convenciones de seguridad nuclear, y acoge con satisfacción el informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi y los esfuerzos de los Estados Miembros para dar seguimiento al Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear. La aprobación de la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear ha sido un indicio alentador. Noruega espera con interés que se sigan aplicando las recomendaciones del plan de acción internacional para fortalecer el sistema internacional de preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas.

141. Al mismo tiempo que considera que la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares es indispensable para la seguridad nuclear, Noruega atribuye gran importancia a la continuación de la estrecha cooperación bilateral que mantiene con la Federación de Rusia, con la que acaba de firmar un protocolo adicional para el establecimiento de mecanismos de notificación en caso de un accidente nuclear.

142. Noruega, por ser un Estado ribereño, confiere suma importancia a la seguridad del transporte y, en consecuencia, encomia el ejercicio teórico que realizaron en junio de 2015 varios Estados ribereños y remitentes sobre la utilización de las directrices relativas a las prácticas óptimas para intercambiar comunicaciones de carácter voluntario y confidencial sobre el transporte marítimo de materiales radiactivos. Noruega aguarda con interés los debates sobre el futuro de ese importante instrumento.

143. Noruega lamenta los lentos progresos alcanzados en relación con la entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN de 2005, que considera fundamental para la seguridad física nuclear, junto con el Convenio sobre Terrorismo Nuclear, e insta a todos los Estados a firmar y ratificar esos instrumentos, en tanto que le complace observar que los Estados Unidos los han puesto en vigor.

144. Noruega, que sigue otorgando prioridad a la tarea de reducir al mínimo el uso de UME, señala que se han logrado importantes adelantos en el sector civil y destaca la necesidad de hacer frente al uso continuo de UME y atender las preocupaciones de seguridad asociadas a todas sus aplicaciones. Refiriéndose a los recientes incidentes graves de seguridad relacionados con fuentes de alta radiactividad, Noruega exhorta a que se tome más en consideración el uso de tecnologías sustitutivas con menores riesgos de proliferación y mayores posibilidades de reducir el uso de fuentes de alta radiactividad.

145. Noruega mantiene su apego constante a los enfoques multilaterales vinculados al ciclo del combustible nuclear, y felicita a la República de Kazajstán y el Organismo por el Acuerdo con el Estado Anfitrión que firmaron para establecer el Banco de UPE del OIEA en Ulba y, como uno de los patrocinadores del Banco de UPE, aguarda con interés su realización.

146. Noruega reconoce que el Organismo es la piedra angular de la cooperación internacional en materia de seguridad física nuclear y aguarda con interés las deliberaciones sobre seguridad física nuclear que tendrán lugar en Washington en 2016. Noruega apoya la seguridad física nuclear por medio de otros organismos internacionales y provee financiación para el FSFN y para los trabajos destinados a asegurar el pleno cumplimiento de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

147. Los usos pacíficos de la tecnología nuclear van mucho más allá de la generación de electricidad y abarcan el suministro de agua potable, mejores cultivos, el diagnóstico y la medicina nucleares, la planificación energética y el control de plagas, que son solo unos de los ámbitos en que el Organismo presta asistencia. Noruega apoya el PCT del Organismo, abona íntegramente la parte que le corresponde del FCT y acoge complacida las visitas científicas de expertos de otros Estados.

148. Noruega reconoce el papel del Organismo en la consecución de los ODS, ya que 13 de los 17 objetivos pueden estar vinculados directamente con las actividades del Organismo.

149. Noruega reconoce cabalmente el artículo IV del TNP y respeta el derecho soberano de toda nación que cumple con las más altas normas de seguridad tecnológica y física de elegir su propia canasta energética, en tanto que señala que las dificultades que se afrontan con la expansión del uso de la energía nuclear en todo el mundo comprenden mayores riesgos de accidentes, la necesidad de medidas adecuadas de seguridad y preparación para emergencias, consecuencias en materia de seguridad física nuclear y problemas de seguridad física nuclear y no proliferación.

150. Noruega considera indispensable que el Organismo cuente con equipo adecuado y que posea las facultades, los conocimientos especializados y los recursos necesarios para cumplir su mandato con miras a reforzar la no proliferación nuclear, garantizar la seguridad tecnológica y física en la producción de energía nucleoelectrica y hacer avanzar la tecnología nuclear en beneficio de todos. En vista de que la financiación de las actividades estatutarias del Organismo todavía es insuficiente, es importante que su presupuesto ordinario se aumente en proporción con sus tareas a fin de garantizar la sostenibilidad de las actividades de seguridad nuclear tecnológica y física y optimizar a la vez el uso de los recursos

del Organismo. Con los años, Noruega ha venido prestando gran apoyo al FSFN, al proyecto ECAS, a las actividades del Organismo destinadas a reforzar la seguridad en los países en desarrollo recién incorporados al ámbito nuclear y a la labor de preparación para casos de emergencia del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias.

151. Noruega hace hincapié en la importancia de que el Organismo esté preparado para posibles tareas de verificación en cumplimiento de los acuerdos de desarme nuclear o control de armamentos, como se indica en la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017. El ejercicio conjunto que realizaron Noruega y el Reino Unido en relación con el desarme supervisado de una ojiva nuclear ha mostrado cómo pueden desarrollarse sólidos mecanismos de verificación y atender al mismo tiempo las preocupaciones de los Estados poseedores de armas nucleares. La Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear aprovecha la experiencia adquirida en esa esfera y está surgiendo una coalición internacional integrada por Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de armas nucleares. Noruega manifiesta su satisfacción por acoger la segunda sesión plenaria de la asociación en noviembre de 2015.

152. El Sr. ANDEREYA (Chile) dice que Chile, que ha firmado y ratificado los instrumentos internacionales sobre seguridad física, desarme y no proliferación, postula el desarme general y completo de las armas de destrucción en masa. Comparte con los demás países de América Latina y el Caribe una visión común acerca de los fines exclusivamente pacíficos de la utilización de la energía nuclear, como lo demuestra su suscripción y ratificación del TNP y el Tratado de Tlatelolco, a través del cual la región se consolidó como la primera del mundo que se declaró libre de armas nucleares. Al respecto, Chile seguirá apoyando el establecimiento de zonas libres de armas nucleares en otras regiones y todo esfuerzo que permita alcanzar ese objetivo. En consecuencia, lamenta profundamente que la Conferencia de Examen del TNP no haya podido consensuar un documento final y considera que el plan de acción aprobado por la Conferencia de Examen de 2010 se mantiene vigente.

153. El orador considera que el riesgo nuclear que azota a la humanidad proviene de las armas nucleares y recalca que la mayoría de los Estados Partes en el TNP asumieron el compromiso de utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos; a cambio de ello, los países poseedores de armas nucleares asumieron el compromiso de eliminarlas. Sin embargo, tras más de 40 años de la firma del TNP los países no poseedores siguen esperando que se honren los compromisos asumidos en aquella oportunidad. Así como no hay excusa para la proliferación nuclear, tampoco debe haberla para intentar perpetuar una “paz nuclear” mientras el momento de la eliminación de los arsenales nucleares se dilata porque no solo se lleva a cabo un proceso de modernización de esos arsenales, sino también el desarrollo de nuevos tipos de armas nucleares, que contradice los acuerdos alcanzados.

154. Chile, que ha asumido con seriedad sus compromisos con el desarme y la no proliferación, considera que aunque los controles ejercidos por los diversos grupos como el GSN son necesarios e importantes, el actual sistema de no proliferación, basado principalmente en las sanciones más que en los incentivos, es insostenible y la proliferación horizontal es imposible de controlar mientras no exista la voluntad política para hacer lo mismo con la proliferación vertical.

155. Chile ratificó el TPCE, cuya entrada en vigor, después de que todos los Estados mencionados en el anexo II lo suscriban y ratifiquen, será fundamental para el régimen de desarme y no proliferación. Chile ha apoyado diversas iniciativas en el ámbito de la no proliferación porque considera que el desarme y la no proliferación son dos dimensiones inseparables, pero es fundamental avanzar en ambas y no solamente en la no proliferación. Por tanto, Chile ha suscrito el compromiso humanitario y lo apoya decididamente con la convicción de que las armas nucleares son absolutamente incompatibles con el derecho internacional humanitario. Espera que todos converjan en un nuevo modelo internacional libre de armas nucleares en que la energía nuclear constituya un bien al servicio de la humanidad y no de su destrucción.

156. Chile seguirá cooperando en el fortalecimiento y la universalización del protocolo adicional, que permitirá mejorar sustancialmente la eficacia y eficiencia del sistema de salvaguardias del Organismo. Asimismo continuará apoyando la aplicación de salvaguardias a nivel de los Estados mediante lo cual se pueden optimizar los recursos destinados a su aplicación.

157. Chile asigna gran importancia al fortalecimiento del régimen jurídico de la seguridad física nuclear y por esta razón, se ha adherido a la CPFMN y su enmienda y la ha ratificado; se ha comprometido a promover la adhesión a la enmienda en América Latina mediante la celebración de seminarios y otras actividades de divulgación mientras sigue cooperando con el Organismo y otros Estados en los esfuerzos comunes para alcanzar la entrada en vigor de la enmienda de 2005. Chile considera que el proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear ha fomentado la conciencia pública y gubernamental sobre la gravedad de las amenazas que se ciernen en la seguridad física nuclear. Con la asistencia del Organismo, establecerá un centro de apoyo y capacitación a partir de finales de 2015 para impartir capacitación especializada en seguridad física nuclear para todas las organizaciones nacionales que cumplen responsabilidades de seguridad física nuclear.

158. Chile ha procurado fortalecer su sistema jurídico y ha adoptado iniciativas para aumentar los niveles de seguridad. En consecuencia, asistió a la Conferencia Diplomática convocada para enmendar la Convención sobre Seguridad Nuclear y considera que la Declaración de Viena es una base importante para elevar los niveles de seguridad y adoptar directrices más estrictas.

159. Chile considera que el transporte seguro de materiales nucleares debe mantenerse en el programa del Organismo. Atribuye suma importancia al diálogo entre los Estados ribereños y remitentes y presidió un ejercicio teórico encomiable realizado el 17 de junio con el apoyo del Organismo, que simuló un incidente en una embarcación que transportaba material radiactivo, en que los expertos de Estados ribereños y remitentes participaron activamente a efectos de poner a prueba las comunicaciones entre los gobiernos de esos Estados ante una emergencia. Con ello aumentó la confianza entre las autoridades participantes. En consecuencia, Chile saluda la entrada en vigor de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares, que contribuirá a la formación de una red verdaderamente internacional para proteger a los Estados de las probables consecuencias de un accidente nuclear, y aguarda con interés el plan de acción del Organismo sobre este particular.

160. El Organismo ha cooperado con Chile en la esfera de la salud al reforzar la sostenibilidad de la capacidad de diagnóstico en medicina nuclear mediante la producción y el suministro nacional autónomo de radioisótopos y radiofármacos para usos médicos, principalmente para el diagnóstico y tratamiento del cáncer, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de salud pública, con interés especial en los controles preventivos de salud. Igualmente importante ha sido el desarrollo de nuevos productos que permitan diagnosticar lo antes posible las enfermedades y definir precozmente la aplicación de terapias que entrañan, en particular, el uso de anticuerpos radiomarcados.

161. Chile, que ha apoyado las labores del Organismo encaminadas a determinar la no desviación de materiales y tecnologías nucleares hacia fines no pacíficos en el Irán, reitera su satisfacción por la suscripción del PAIC y los avances alcanzados en su aplicación. Chile espera con interés el informe del Director General sobre los asuntos pendientes con el Irán en el contexto de la hoja de ruta y alienta a ese país a seguir colaborando con el Organismo y con la comunidad internacional en el cumplimiento de sus obligaciones a fin de despejar todas las dudas pendientes para que pueda ejercer su derecho inalienable a beneficiarse de los usos pacíficos de la energía nuclear.

162. Chile comparte la preocupación de la comunidad internacional por el tercer ensayo nuclear realizado por la RPDC y reitera su llamamiento a la RPDC para su retorno al TNP como un Estado no poseedor de armas nucleares, desmantelando completamente su programa nuclear con fines no pacíficos y permitiendo que el Organismo realice sus tareas de verificación.

163. La Sra. NOLAN (Irlanda) declara que su país está plenamente decidido a colaborar con sus asociados de la comunidad internacional para avanzar en relación con cada uno de los tres pilares del TNP. La situación actual, que se caracteriza por importantes progresos en la no proliferación y las tecnologías nucleares con fines pacíficos y por un avance decepcionantemente limitado en el desarme, no debe continuar. Irlanda insta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que se adhieran al TNP en su calidad de Estados no poseedores de armas nucleares.

164. Desde que se incorporó a las Naciones Unidas, Irlanda mantiene su compromiso de desempeñar un papel positivo y constructivo en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El apoyo al TNP, como piedra angular del régimen mundial de no proliferación, ha sido fundamental en la política exterior del país. Irlanda lamenta profundamente el fracaso de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y considera que la actual reunión de la Conferencia General constituye una importante oportunidad para que todos reflexionen, hagan balance y consideren la mejor forma para avanzar.

165. En el año 2015 se conmemora el 70º aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial y la terrible devastación de Hiroshima y Nagasaki. Irlanda encomia a los gobiernos de Noruega, México y Austria por su función de liderazgo en la celebración de las principales conferencias internacionales sobre las consecuencias humanitarias catastróficas de una explosión nuclear.

166. Irlanda se felicita del histórico acuerdo alcanzado por el grupo E3/UE+3 y el Irán y rinde tributo a todos los que han contribuido a ese resultado. El PAIC es totalmente compatible con los principios del TNP y destaca lo que podría lograrse en el marco de ese Tratado. Irlanda espera que todas las partes apliquen plenamente el PAIC, ya que la diplomacia y el diálogo son los únicos medios aceptables de resolver las diferencias entre los Estados. Irlanda elogia, en particular, las tareas de verificación y seguimiento del PAIC que realiza el Organismo y su personal, y hará una contribución extrapresupuestaria para ayudar al Organismo a cumplir sus responsabilidades en relación con el PAIC.

167. Irlanda lamenta la imposibilidad de la Conferencia de Examen del TNP de avanzar significativamente en la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio por considerar que la paz y la seguridad se fortalecerán en gran medida si se avanza hacia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, como hará el TNP, que fue prorrogado indefinidamente en 1995 como parte de un conjunto de acuerdos que incluyen la resolución sobre el Oriente Medio. Por tanto, es importante que todas las partes sigan abiertas al diálogo y el compromiso y que se haga todo lo posible por evitar acciones que dificulten más la situación.

168. Irlanda respalda las iniciativas del Organismo encaminadas a aumentar la seguridad nuclear, como la Quinta Reunión de Revisión de las Partes Contratantes en la Convención Conjunta, en la que los Estados afirmaron su apoyo al objetivo de lograr y mantener un alto nivel de seguridad en todo el mundo. Irlanda elogia al Organismo por apoyar el diálogo entre los Estados ribereños y remitentes sobre el fomento de la comunicación con respecto al transporte marítimo de materiales radiactivos, que reviste especial interés para Irlanda en tanto que Estado insular. En junio de 2015 participó en el ejercicio teórico y se congratula de la difusión de las experiencias obtenidas.

169. Irlanda tiene sumo interés en recibir el informe final de una misión IRRS, que acaba de realizarse a solicitud de su Gobierno, sobre su marco reglamentario para la seguridad nuclear y radiológica creado en consonancia con las normas internacionales; el informe del examen se utilizará para la ulterior formulación del plan de acción preparado por el regulador de resultados de su autoevaluación previa a la misión.

170. Irlanda, que desempeña una función fundamental en las negociaciones intergubernamentales que llevaron a la aprobación del documento final sobre los 17 ODS, reconoce la contribución decisiva del Organismo a los nuevos objetivos y su labor en relación con el uso de los átomos para la paz y el desarrollo.

171. Al observar que todos los años el cáncer cobra más víctimas que el VIH/SIDA, la tuberculosis y la malaria juntos, Irlanda pone de relieve las actividades del Organismo en la medicina radiológica y coincide con el Director General en que cada vez aumenta más la posibilidad de tratamiento del cáncer en los países desarrollados, mientras muchos países en desarrollo carecen del equipo y los recursos humanos necesarios para responder con eficacia a esa creciente epidemia. En consecuencia, en 2013 Irlanda hizo una contribución voluntaria a la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos en apoyo del PACT, de 125 000 euros, que fueron asignados al impACT en Madagascar, Mauritania, Mozambique y Rwanda.

172. Irlanda, que atribuye gran importancia a la promoción de la igualdad de género en el Organismo, destaca que esta no es una cuestión de las mujeres sino de las organizaciones. La diversidad es positiva para la adopción de decisiones, pero los progresos han sido demasiado lentos hasta la fecha y, a juzgar por la rapidez actual del cambio, la paridad entre los géneros no se logrará hasta 2037. Por consiguiente, no tenemos motivos para vanagloriarnos.

### **El Sr. OTHMAN (Malasia) ocupa la Presidencia.**

173. El Sr. WLODARSKI (Polonia) reconoce la importancia de la cooperación con fines pacíficos en la esfera nuclear y de la seguridad nuclear tecnológica y física, y reitera el pleno apoyo de su país al Organismo en el cumplimiento de su misión. Polonia ha firmado todos los convenios, convenciones y tratados sobre amplios aspectos de la seguridad nuclear tecnológica y física, la protección radiológica, la no proliferación y la monitorización radiológica, y está desarrollando diversas aplicaciones pacíficas de la radiación ionizante en la medicina, la industria y la investigación bajo la debida supervisión a fin de optimizar la protección radiológica y la seguridad física. Polonia procura activamente la protección física eficaz de las fuentes radiactivas y solicita orientación al Organismo.

174. La prórroga de diez años de la licencia de explotación del reactor de investigación MARIA hará posible que Polonia siga suministrando molibdeno al mercado mundial de radioisótopos para usos médicos y participando y ampliando los conocimientos sobre las ciencias nucleares. El envío de combustible gastado de UME del reactor de investigación MARIA a la Federación Rusia culminó en 2015 y el combustible gastado de UME remanente, que quedó almacenado en la piscina tecnológica del reactor, se expedirá a ese país en 2016. El reactor de investigación MARIA viene funcionando solamente con combustible de UPE desde septiembre de 2014.

175. El programa nucleoelectrico de Polonia fue aprobado a principios de 2015. El Gobierno ha enmendado todos los instrumentos legales y ha establecido un amplio marco jurídico con respecto al emplazamiento, la construcción y la explotación de la primera central nuclear del país. Polonia se propone construir dos centrales nucleares con cuatro a cinco unidades y una producción conjunta de 6000 MW(e) hacia mediados de 2030. Está previsto que la primera unidad se conecte a la red a mediados de la década de 2020; al final de 2015 se pondrá en marcha la licitación integrada de la tecnología suministrada para el programa nucleoelectrico. Polonia aprobará un plan nacional de gestión de desechos radiactivos en 2015 y está finalizando un plan de desarrollo de recursos humanos para atender las necesidades nucleoelectricas y un plan de campaña pública. Las encuestas de opinión realizadas recientemente han demostrado que el 58 % de los entrevistados apoyan el uso de la energía nucleoelectrica en Polonia, mientras que el 70 % al 80 % de los entrevistados estuvieron a favor de los posibles emplazamientos seleccionados para la construcción de las centrales.

176. En los últimos dos años se realizaron misiones INIR e IRRS, y se tomaron en consideración las recomendaciones y sugerencias sobre la aplicación del programa nucleoelectrico de Polonia. Está prevista una misión IRRS de seguimiento en 2017. Para asegurar que Polonia cumpla los requisitos más altos del sistema de protección física en consonancia con las directrices y mejores prácticas internacionales, en el primer trimestre de 2016 se llevará a cabo una misión IPPAS que se dedicará fundamentalmente a evaluar las soluciones aplicadas para la seguridad física de las instalaciones nucleares.

177. Un importante desafío a que se enfrenta el programa nucleoelectrico de Polonia consiste en reforzar la posición de la autoridad reguladora nuclear como órgano regulador moderno, profesional y totalmente transparente, capaz de asumir las nuevas tareas asociadas con la construcción prevista de la primera central nuclear. Para satisfacer esa necesidad, en 2015 se impartió una capacitación innovadora en el servicio a expertos de la autoridad reguladora de Polonia en los órganos reguladores de otros Estados, que abarcó los aspectos de la concesión de licencias, la inspección y la preparación para casos de emergencias nucleares. La cooperación con el Foro de Cooperación en materia de Reglamentación también ha brindado oportunidades de capacitación al personal.

178. Polonia siempre ha conferido gran importancia a la CT del Organismo y se propone aplicar, en el ciclo 2016-2017, tres programas nacionales que resultan fundamentales para lograr la seguridad nuclear y las prioridades de energía nuclear en el país. Polonia participa activamente a nivel nacional y regional en proyectos de CT en materia de salud humana y aplicaciones industriales de los isótopos y la tecnología de irradiación.

179. Polonia respalda firmemente el principio del grado de pago y mantiene su firme compromiso de pagar íntegra y puntualmente la parte que le corresponde del FCT y sus gastos nacionales de participación. Le preocupa, sin embargo, el aumento considerable de su contribución total al Organismo. Si persiste esa tendencia, le será cada vez más difícil sufragar su cuota de contribución.

180. Polonia estima que, pese a la falta de resultados satisfactorios en la Conferencia de Examen del TNP de 2015, los asuntos que atienden la Comisión Principal II y la Comisión Principal III contribuyeron de manera constructiva al legado del proceso de examen de 2015 y pueden utilizarse para fortalecer el sistema de salvaguardias del Organismo y el uso de la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos. Además, considera que tanto el PAIC como la hoja de ruta se aplicarán por completo y que el uso pleno y eficaz de las medidas de verificación y el suministro de los recursos necesarios serán fundamentales para el cumplimiento positivo del PAIC.

181. El Sr. OUATTARA (Côte d'Ivoire) elogia todas las medidas estatutarias que ha adoptado el Organismo para lograr la paz y la seguridad internacionales y promover el desarrollo económico y social. El orador recalca que la aprobación de la resolución sobre la aplicación de salvaguardias por consenso, sin someterse a votación al final de la quincuagésima octava reunión, ha constituido una señal positiva y debe percibirse como un gran adelanto. La resolución ha reforzado los instrumentos primordiales de aplicación de las salvaguardias para la vigilancia del uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la lucha contra la proliferación de las armas nucleares. Côte d'Ivoire no ha escatimado esfuerzos para cumplir sus obligaciones internacionales y, por estar decididamente comprometida con el cumplimiento del TNP, ha concertado un ASA y un protocolo adicional, este último pendiente de ratificación. Côte d'Ivoire exhorta a todos los Estados Miembros a firmar y ratificar un protocolo adicional si aún no lo han hecho, ya que los ASA y los protocolos adicionales que están en vigor mejoran la capacidad de verificación del Organismo. Côte d'Ivoire aguarda con interés la conferencia sobre seguridad física nuclear que se celebrará en diciembre de 2016 por considerarla una oportunidad para evaluar los progresos alcanzados y elaborar una hoja de ruta para el futuro, en cooperación con otros Estados Miembros. Al mismo tiempo, hace un llamamiento a la comunidad internacional para que mantenga su disposición a reforzar el régimen internacional de no proliferación basado en el TNP.

182. Côte d'Ivoire manifiesta su compromiso con la entrada en vigor de la enmienda de la CPFMN de 2005 que ratificó el 6 de diciembre de 2011. Así, insta a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que hagan lo mismo.

183. Côte d'Ivoire elogia el PCT del Organismo, que contribuye al desarrollo socioeconómico de sus miembros en la agricultura, la salud, la gestión de recursos naturales y otros campos. Su Gobierno apoya plena y firmemente los proyectos de CT que aplica el Organismo en su territorio y espera que el PCT se

aplique con eficiencia y eficacia en estrecha coordinación con otros organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones asociadas para cumplir los requisitos e intereses de su pueblo. Gracias al Organismo, Côte d'Ivoire ha seguido fomentando su capacidad de recursos humanos en la agricultura, el medio ambiente, la investigación científica, la planificación energética, la producción pecuaria, la salud animal, la radiofarmacia, la radioterapia y, sobre todo, la medicina nuclear. El centro de radioterapia de Côte d'Ivoire situado en el Instituto de Medicina Nuclear es un proyecto emblemático financiado por el Organismo en que tiene mucho interés el Presidente de la República.

184. El Organismo ha seguido prestando servicios de expertos y financiación para el Instituto de Medicina Nuclear y, en particular, asistencia para el rápido diagnóstico del virus del Ébola durante el brote de la epidemia, así como para el suministro e instalación de una cámara gamma Mediso. Gracias a la asistencia y el respaldo del Organismo, el Instituto Pasteur de Côte d'Ivoire ha fomentado la capacidad de los especialistas de veterinaria y de otros especialistas para lograr un diagnóstico rápido y a la vez optimizar la seguridad. También expertos de Côte d'Ivoire han asistido recientemente a un seminario celebrado en el Camerún sobre la creación de capacidad para grupos nacionales de vigilancia.

185. El Organismo ha concedido becas para la capacitación de personal, ha enviado expertos al país en relación con el proyecto de fertilización de suelos y ha proporcionado asistencia práctica y equipo para aumentar la producción de alimentos y reducir así la pobreza en Côte d'Ivoire, todo lo cual es digno de encomio.

186. Côte d'Ivoire considera que el Organismo ha demostrado así su disposición a contribuir al desarrollo económico y social de los pueblos y ha mostrado gran flexibilidad en el desempeño de su misión.

187. El Sr. CABAL SANCLEMENTE (Colombia) destaca la importancia de los instrumentos jurídicos y de las instituciones internacionales y reitera el firme compromiso de Colombia con el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa, entre ellas las nucleares, como principio de su política exterior. Al insistir en la imperiosa necesidad de universalizar los regímenes de desarme y no proliferación nuclear, Colombia exhorta a la aplicación eficaz de cada uno de los tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear, que tienen como propósito proteger a la humanidad del peligro de una guerra nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

188. Al señalar que 45 años después de la entrada en vigor del TNP, sus disposiciones en materia de desarme son una tarea pendiente y que persiste la amenaza nuclear debida a la difusión generalizada de las armas nucleares, Colombia enfatiza la importancia de lograr avances significativos hacia el pleno cumplimiento de las obligaciones señaladas en el TNP, en particular en el artículo VI, lamenta que no se haya logrado acordar un documento final en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y destaca la necesidad de avanzar hacia el cumplimiento de los compromisos contraídos en las conferencias de 1995, 2000 y 2010.

189. Colombia considera que el desarme nuclear general y completo, bajo estricto y eficaz control internacional, no solo es un compromiso del TNP y un objetivo prioritario, sino un imperativo moral, dados los efectos devastadores, transfronterizos y globales de la utilización de armas nucleares, y la incapacidad de la comunidad internacional para hacer frente a una emergencia de esa naturaleza. Por ello, Colombia ha participado en las conferencias internacionales de Oslo, Nayarit y Viena sobre el impacto humanitario de las armas nucleares y en enero del presente año se adhirió junto con otros Estados miembros de la CELAC a la promesa humanitaria, una iniciativa que se agradece a Austria. Colombia convoca a todos los Estados, la sociedad civil y las organizaciones internacionales a conmemorar el 26 de septiembre el Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares.

190. Colombia, como Estado Parte en el Tratado de Tlatelolco, por el que se estableció en América Latina y el Caribe una zona libre de armas nucleares, estima necesario establecer dichas zonas en las regiones donde no existen sobre la base de acuerdos libremente concertados entre los Estados, como una contribución a la paz y seguridad regional y mundial. Por ello, apoya la convocatoria de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores en el Oriente Medio, a la brevedad posible, tal como fue acordado durante la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

191. Colombia destaca la relevancia de los tres pilares de las actividades que constituyen el mandato del Organismo y apoya su labor en cada uno de ellos. Su interés especial radica en la CT destinada a fortalecer la protección radiológica y, en un proyecto actualmente en curso establecerá la infraestructura de reglamentación para equipos de rayos X. Colombia es uno de los Estados Partes en el ARCAL, que hace poco ha sido prorrogado por cinco años más.

192. En lo que atañe a la seguridad nuclear, el Ministerio de Minas y Energía de Colombia ha habilitado una línea exclusiva para la atención de emergencias radiológicas, que ha sido divulgada a través de su página web y mediante comunicación directa con todos los usuarios. Colombia elogia la labor del FORO en favor del mantenimiento de la seguridad radiológica, nuclear y física en todos los Estados Miembros de América Latina y su contribución en 2016 a la protección radiológica en las aplicaciones médicas mediante las guías elaboradas conjuntamente con el Organismo, su actividad en relación con la cultura de seguridad radiológica y la determinación de competencias, perfil y formación de personal.

193. Colombia, que participó en la prueba de simulación y comunicaciones sobre el transporte marítimo de desechos radiactivos que tuvo lugar el 17 de junio como parte del diálogo y las consultas entre los Estados ribereños y los Estados remitentes, insta al Organismo a que participe en el diálogo y lo apoye en el futuro.

194. Colombia resalta la importancia del compromiso y la acción concertada de todos los Estados y de la cooperación internacional en relación con la seguridad física nuclear. En el marco de su memorando de entendimiento con el Departamento de Energía de los Estados Unidos, se instalaron los mecanismos de seguridad física en todas las instalaciones de categorías 1, 2 y 3. El Gobierno de Colombia ha formulado una reglamentación específica sobre seguridad física de instalaciones y ha iniciado las actividades para la mejora de la seguridad en el transporte de materiales radiactivos. Igualmente se trabaja en la firma de un memorando de entendimiento con la Comisión Reguladora Nuclear de los Estados Unidos en virtud del cual Colombia espera diseñar un programa de capacitación para evaluadores e inspectores. Colombia ha ratificado la enmienda de la CPFMN y aguarda con interés su entrada en vigor.

195. Colombia apoya el sistema de salvaguardias y reconoce las tareas fundamentales de verificación que lleva a cabo el Organismo, ya que es la única autoridad competente para otorgar garantías sobre la naturaleza exclusivamente pacífica de los programas nucleares, contribuyendo así a los esfuerzos de no proliferación y al mantenimiento de la confianza y, por ende, de la paz y la seguridad internacionales. El ASA y el protocolo adicional de Colombia están en vigor, instrumentos jurídicos que contribuyen al fortalecimiento del sistema de salvaguardias.

196. Colombia destaca la prevalencia del espíritu de diálogo, buena fe y concertación que caracterizó las negociaciones entre el grupo E3/UE+3 y el Irán que permitió alcanzar el histórico PAIC que, preservando el derecho del Irán al uso pacífico de la energía nuclear, garantizará que su programa nuclear tenga fines exclusivamente pacíficos. El PAIC representa un paso significativo hacia la paz y la estabilidad internacionales y es una demostración de la vigencia y eficacia de la diplomacia para la solución de las controversias y la coexistencia pacífica entre las naciones. Colombia celebra la firma de la hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones pendientes pasadas y presentes relativas al programa nuclear del Irán y espera que todas las cuestiones se resuelvan dentro del calendario establecido.

197. La Sra. EDUARDS (Suecia) dice que su país acoge con satisfacción el PAIC, que ha sido calificado como una victoria para la diplomacia. El Organismo desempeñará una función clave en la verificación del cumplimiento del acuerdo, en conformidad con las decisiones adoptadas por la Junta en agosto de 2015 y la hoja de ruta acordada con el Irán. Suecia apoya plenamente al Organismo en su importante labor y ha decidido aportar 1 millón de coronas suecas para los gastos adicionales de verificación del PAIC que habrá de sufragar el Organismo.

198. Suecia atribuye gran importancia a la igualdad de género en la Secretaría. La participación plena e igualitaria de hombres y mujeres, en especial en los niveles más altos, sigue siendo esencial y beneficiosa para el Organismo, su personal y, en consecuencia, sus Estados Miembros. Suecia elogia los esfuerzos del Director General destinados a alentar a las mujeres a presentar su candidatura para puestos superiores de la Secretaría y aplicar la política de género en los preparativos del Programa y Presupuesto del Organismo para 2016-2017, pero le decepciona constatar que, al actual ritmo, el Organismo no logrará la igualdad de género hasta 2040. Suecia insta a la Secretaría a intensificar sus esfuerzos para lograr la igualdad de género mucho antes, toma nota del informe presentado a la Conferencia General y apoya los esfuerzos de la Secretaría para contratar a mujeres en puestos del Organismo.

199. El sistema de salvaguardias fortalecido del Organismo es una parte fundamental del régimen de no proliferación nuclear. Los ASA y los protocolos adicionales en conjunto constituyen los cimientos de un sistema de salvaguardias sólido, eficaz y eficiente y deben considerarse la norma de verificación vigente conforme al artículo III del TNP.

200. Suecia acoge complacida la entrada en vigor del acuerdo de salvaguardias y el protocolo adicional de Djibouti en relación con el TNP y del protocolo adicional de Camboya, y alienta a los Estados que aún no lo hayan hecho a que pongan en vigor sin demora sus acuerdos de salvaguardias y protocolos adicionales en relación con el TNP y garanticen que sus PPC estén en consonancia con la normativa actual. Los Estados Miembros deben prestar el apoyo necesario para que el Organismo pueda verificar que las declaraciones de los Estados son correctas y exhaustivas. Suecia se felicita de los esfuerzos del Organismo por aplicar el CNE a todos los que tienen en vigor un acuerdo de salvaguardias, como parte de la constante evolución de la aplicación de las salvaguardias.

201. Suecia destaca la importancia de la cooperación internacional y de los enfoques comunes respecto de la seguridad nuclear y reafirma su compromiso con la aplicación de los principios y objetivos enunciados en la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear y aspira a que se celebren nuevos debates en las futuras reuniones de examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear.

202. La Autoridad Sueca de Seguridad Radiológica ha decidido que en todos los reactores nucleares de potencia deberán instalarse antes de 2020 medios estacionarios robustos y permanentes de refrigeración de emergencia del núcleo que actúen de manera independiente de las actuales funciones de refrigeración de emergencia del núcleo para aumentar la resistencia de las centrales contra situaciones extremas. Suecia celebra y apoya los esfuerzos del Organismo por mejorar la protección radiológica en todo el mundo y encomia al Organismo y la OIT por la celebración de la Conferencia Internacional sobre Protección Radiológica Ocupacional en Viena en diciembre de 2014. Suecia acoge con satisfacción el trabajo que se lleva a cabo en relación con las guías de seguridad para la aplicación de las nuevas NBS.

203. Suecia manifiesta su pleno apoyo a las actividades del Organismo en materia de preparación y respuesta para casos de emergencia. El accidente de Fukushima Daiichi ha apuntado a la necesidad de potenciar la colaboración internacional en situaciones de emergencia. Suecia saluda la decisión adoptada por la Junta en marzo de 2015 de formular nuevos requisitos de seguridad de preparación y respuesta y participará activamente en el recién establecido Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia.

204. Suecia participa activamente en las actividades de cooperación internacional sobre la gestión de desechos radiactivos, que incluyen varias actividades y labores que desarrolla el Organismo en el marco de la Convención Conjunta. En la actualidad se está examinando una solicitud de la industria nucleoelectrónica de Suecia para que se le autorice la construcción de un repositorio geológico profundo de combustible nuclear gastado. Las conclusiones preliminares del examen serán publicadas por la Autoridad de Seguridad Radiológica en 2015. En la primavera de 2016 la autoridad presentará una declaración al Tribunal de Territorio y Medio Ambiente sobre la evaluación del impacto ambiental.

205. Suecia mantiene su apego a la cooperación con el Organismo en relación con asuntos de seguridad física nuevos y tradicionales. El ejercicio de seguridad física experimental celebrado en Suecia en mayo de 2014 ofreció la oportunidad de poner a prueba y evaluar la nueva guía del Organismo sobre la planificación, ejecución y evaluación de ejercicios de seguridad física del transporte.

206. La seguridad física sigue ocupando un lugar preponderante en la agenda de la comunidad internacional. El Organismo ha desempeñado una función central en la tarea de fortalecer el marco de seguridad física nuclear en el mundo y de coordinar las actividades internacionales de energía nuclear. Los mecanismos de examen por homólogos, como las misiones IPPAS, pueden reforzar aún más la seguridad física nuclear y fomentar la confianza. Hay posibilidades de aprovechar más ese instrumento. El Organismo llevó a cabo una misión IPPAS en 2011 en Suecia, que solicitará una misión de seguimiento en 2016. Suecia alienta a otros a invitar a misiones periódicamente, dar seguimiento a las conclusiones y compartir los resultados con mayor generosidad.

207. Suecia ha cooperado con los Estados de Europa central y oriental en el examen de cuestiones relativas al legado nuclear y coopera actualmente con Belarús, la Federación de Rusia, Georgia, Moldova y Ucrania en materia de aplicación de las salvaguardias, gestión de desechos radiactivos, recuperación de fuentes huérfanas, lucha contra el tráfico de materiales radiactivos y nucleares y seguridad nuclear de las centrales nucleares. Esos esfuerzos y los de los demás Estados y el Organismo en conjunto constituyen una contribución neta a la seguridad nuclear, la no proliferación y la seguridad física en los Estados con que coopera el Organismo.

208. Suecia participó activamente en la Conferencia de Examen del TNP de 2015 y no menos en las negociaciones sobre el desarme nuclear. Aunque lamenta que no se haya logrado consenso respecto de un documento final, le ha sido grato observar el firme apoyo expresado por la labor que ha sido encomendada al Organismo en relación con la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias del Organismo.

209. El Sr. OYUGI (Kenya) dice que su país está comprometido con el objetivo del Organismo de garantizar los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y en condiciones de seguridad tecnológica y física, y con su mandato de verificación destinado a asegurar que todos los materiales e instalaciones nucleares en el mundo se utilicen exclusivamente con fines pacíficos.

210. Kenya apoya enérgicamente las actividades de promoción que realiza el Organismo por conducto del PCT. La aplicación pacífica de la energía nuclear contribuye al desarrollo socioeconómico de los Estados Miembros y a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionalmente acordados. Los programas de CT son la ventana a través de la cual los países en desarrollo, en particular, encuentran una entrada real y beneficiosa al Organismo, y transmiten a los países en desarrollo un verdadero sentido de interlocutor del Organismo.

211. Kenya mantiene vínculos de larga data con el Organismo en materia de salud humana, alimentación, agricultura, producción pecuaria, gestión de recursos hídricos, desarrollo industrial, gestión ambiental y desarrollo de la energía nuclear. Kenya aspira a renovar la cooperación con el Organismo en el contexto de la agenda para el desarrollo después de 2015 y durante la aplicación de su plan nacional de desarrollo, Visión 2030, concebido con el fin de transformar Kenya en una economía de ingresos medianos antes de 2030.

212. Kenya es miembro activo del AFRA, que ha tenido repercusiones socioeconómicas positivas en el país gracias a los proyectos regionales de CT al aumentar su capacidad de recursos humanos en la energía atómica con fines pacíficos.

213. La participación del Organismo en la Novena Conferencia para Detener el Cáncer Cervicouterino, de Mama y de Próstata en África (SCCA), que celebró en julio de 2015 en Nairobi el Foro de Primeras Damas Africanas contra el Cáncer de Mama y Cervicouterino junto con la Fundación Princesa Nikky de Lucha contra el Cáncer de Mama, fue muy bien valorada. La conferencia contó con la asistencia de más de 3000 delegados y dignatarios africanos y aumentó la conciencia respecto de la carga onerosa del cáncer en África, que exacerban el alto costo del equipo, los medicamentos y las vacunas que muchos pacientes de cáncer en África no pueden sufragar. La conferencia aprobó la Declaración de Nairobi, que exhortó al desarrollo, fortalecimiento y aplicación de políticas de salud basadas en datos científicos por medio de sistemas integrados de salud, y puso de relieve la necesidad de asociaciones permanentes e innovadoras entre el sector público y el privado para facilitar el acceso a servicios de salud de alta calidad mediante la promoción de estilos de vida saludables, la prevención, la detección precoz y el tratamiento del cáncer cervicouterino, de mama y de próstata en África, así como la prestación de atención médica y cuidados paliativos.

214. Kenya celebra el interés que se sigue prestando a la salud humana con objeto de aumentar la capacidad de los Estados Miembros para prevenir, diagnosticar y tratar enfermedades con el empleo de técnicas nucleares. Kenya agradece la asociación con el Organismo en la detección precoz, el control y la gestión del cáncer, en especial la capacitación de los profesionales de la salud. Gracias al apoyo del Organismo en el suministro de equipo, Kenya ha fortalecido y ampliado sus capacidades e instalaciones de radioterapia y medicina nuclear. El apoyo del Organismo en la modernización del Centro Oncológico del Hospital Nacional Kenyatta y en el establecimiento de un centro oncológico en el Hospital Docente y de Remisiones de Moi ha sido acogido con gran beneplácito. Kenya prevé establecer, con la ayuda del Organismo, programas de capacitación de físicos médicos, radiooncólogos y enfermeros oncológicos en apoyo del programa nacional de control del cáncer.

215. Kenya reconoce la importancia de la seguridad física energética para el desarrollo sostenible y aplaude la función que desempeña el Organismo con el fin de promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, establecer normas de seguridad y orientaciones de seguridad física, y promover la cooperación internacional a efectos de reforzar la seguridad nuclear, la seguridad física nuclear y las salvaguardias en el mundo. En su empeño por lograr la seguridad física en el sector de la energía, ha incluido la energía nucleoelectrica en su estrategia energética y elogia al Organismo por su apoyo inestimable, en el marco del PCT y en colaboración con diversos asociados y por conducto de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, para la creación de capacidad de recursos humanos y la realización de misiones de expertos con el fin de desarrollar la infraestructura nucleoelectrica del país.

216. Los resultados de la fase I de la misión INIR que acaba de concluir contribuirán de manera significativa al avance de Kenya en el desarrollo de su infraestructura nucleoelectrica y en los preparativos de las actividades de la fase II. Kenya observa que durante la misión INIR se detectaron cuatro buenas prácticas que pueden beneficiar a otros países en la primera fase de sus programas nucleoelectricos. Además, las conclusiones de la misión EPREV enviada a Kenya en marzo de 2015 propiciarán mejoras en las disposiciones establecidas para la preparación y respuesta en caso de emergencia a la luz de los programas nucleoelectricos propuestos.

217. El Organismo ha apoyado constantemente la infraestructura reglamentaria de Kenya para las fuentes radiológicas creando capacidad y suministrando equipo a la Junta de Protección Radiológica. Kenya reconoce el compromiso del Organismo y aguarda con interés la misión IRRS programada para julio de 2016. Kenya desea imprimir fuerza y eficacia a su marco jurídico y reglamentario en apoyo del programa nucleoelectrico y, con la ayuda y el asesoramiento técnico del Organismo, está redactando

una legislación nuclear integral para establecer un órgano regulador con facultades independientes en materia de seguridad nuclear y radiológica, seguridad física y salvaguardias. También con la asistencia del Organismo, se ha concluido la primera fase de la instalación central de procesamiento de desechos radiactivos y se ha entregado a la Junta de Protección Radiológica, que ayudará al país a gestionar con eficacia los materiales y fuentes radiactivos.

218. Ha sido muy valorada la colaboración entre el Gobierno de Kenya y el Organismo destinada a establecer un laboratorio de medición de radiotrazadores, que ha sido dotado de equipo para la plataforma de flujo de radiotrazadores. Los LSCD de Kenya han sido reconocidos por la red de LSCD del Organismo. Kenya tiene interés en seguir colaborando con el Organismo en la creación de capacidad y el equipamiento del laboratorio de patrones de radioterapia propuesto. Un laboratorio de END, establecido en el marco de la Oficina de Normas de Kenya, por intermedio de un proyecto nacional de CT, ha venido utilizando diversas metodologías de ensayo y ha pasado a ser miembro de la Federación Africana de Ensayos No Destructivos. Además, se ha creado un laboratorio de END en la Universidad de Nairobi que llevará a la integración de los métodos de END en sus programas de estudio de ingeniería.

219. El Sr. BUDIMAN (Indonesia) acoge con satisfacción el reconocimiento por el Organismo de la asistencia de Indonesia al Nepal en el marco de la cooperación Sur-Sur y señala que Indonesia sigue dispuesta a prestar asistencia a otros países en desarrollo, sobre todo en el ámbito de las aplicaciones y la tecnología nucleares.

220. Indonesia valora el PAIC firmado por el grupo E3+3 y el Irán, la aprobación de la resolución 2231 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y la firma de la hoja de ruta para la aclaración de las cuestiones pasadas y presentes que se mantienen pendientes en el programa nuclear del Irán, acontecimientos positivos y que dan fe del éxito del diálogo y la diplomacia en la solución pacífica de controversias.

221. Indonesia encomia la aprobación unánime de la Declaración de Viena sobre la Seguridad en febrero de 2015 como un hito en los esfuerzos internacionales para mejorar la seguridad nuclear, ya que reafirma la fuerte determinación de la comunidad internacional de prevenir accidentes en el futuro y mitigar las consecuencias radiológicas en caso de que ocurran. Indonesia toma nota de que se ha dado término al Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y celebra la publicación del informe final del Organismo sobre el accidente nuclear de Fukushima Daiichi.

222. Indonesia considera que la eliminación de las armas nucleares es el único medio de garantizar la supervivencia de la humanidad y acoge complacida las conclusiones de las conferencias de Oslo, Nayarit y Viena sobre el impacto humanitario de las armas nucleares. Lamenta que la Conferencia de Examen del TNP de 2015 no haya logrado acordar un documento final, lo que ha menoscabado la pertinencia, integridad y credibilidad del TNP, y que no se hayan logrado progresos a pesar de los esfuerzos por establecer en el Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

223. Indonesia saluda el establecimiento en Kazajstán del Banco de UPE del OIEA que suministrará combustible nuclear a los Estados Miembros de manera segura y previsible, y elogia los adelantos tecnológicos, como los reactores modulares pequeños y los sistemas de cogeneración.

224. Se han recibido con gran satisfacción los adelantos y novedades registrados en la salud, la alimentación, la agricultura, la industria y el medio ambiente y los constantes esfuerzos del Organismo por ampliar su capacidad y los servicios que presta a los Estados Miembros, incluido el proyecto ReNuAL.

225. Indonesia reitera que la seguridad nuclear es primordialmente una responsabilidad de los Estados y al mismo tiempo saluda la asistencia que el Organismo sigue prestando para fortalecer la infraestructura nacional de seguridad nuclear. La seguridad nuclear es indispensable para fomentar la confianza nacional y la convicción del público en la seguridad de la energía nucleoelectrónica, lo que

tendrá en cuenta Indonesia al dar inicio próximamente a su programa nucleoelectrico en consonancia con sus planes de aprovechar mejor los recursos energéticos nuevos y renovables, en especial los reactores de pequeño y mediano tamaño, para apoyar el crecimiento económico y la competitividad. Indonesia puso en marcha en 2014 una nueva iniciativa para construir un reactor de potencia multipropósito de 30 MW con capacidad de cogeneración que aumente el potencial tecnológico nucleoelectrico del país y sirva de experimento para la producción de electricidad a base de energía nucleoelectrica o la implantación de la energía nucleoelectrica en la mezcla energética de Indonesia. En relación con la sostenibilidad de su desarrollo energético nuclear, Indonesia llevó a cabo una NESA apoyada por el Organismo, que adoptó medidas basadas en datos científicos para establecer un sistema de energía nuclear sostenible y proporcionar servicios de expertos a título gratuito.

226. Indonesia ha inaugurado oficialmente el Centro de Excelencia sobre Física Nuclear y Preparación para Emergencias (1-CoNSEP) y está reforzando su infraestructura de preparación para emergencias nucleares y radiológicas a fin de apoyar las actividades de monitorización radiológica ambiental en los Estados de Asia sudoriental que patrocina la UE. Indonesia ratificó en 2014 el Convenio sobre Terrorismo Nuclear. Actualmente lleva a cabo la segunda autoevaluación de la cultura de seguridad física nuclear que abarca reactores e instalaciones de gestión de combustible gastado y desechos radiactivos, para lo cual aplica íntegramente la metodología de evaluación del Organismo. En 2014 acogió el primer curso regional de seguridad física nuclear, al que asistieron 36 profesionales de 11 Estados Miembros de Asia y el Pacífico. Indonesia espera que, con la asistencia del Organismo, el programa sea sostenible.

227. Indonesia acoge con agrado las diversas medidas e iniciativas adoptadas para fortalecer el PCT del Organismo, como los esfuerzos por garantizar que los recursos de ejecución del programa sean suficientes, seguros y previsibles. Indonesia respalda las medidas adoptadas para complementar el FCT con contribuciones extrapresupuestarias y en especie y la participación de los gobiernos en los gastos. Indonesia se beneficia desde hace mucho tiempo del PCT, especialmente en alimentación y agricultura, salud e industria, y se mantiene dispuesta a proporcionar asistencia en materia de CT a otros países en desarrollo mediante el centro de colaboración establecido en enero de 2015 durante la visita del Director General. Indonesia sigue apoyando las actividades de CT por intermedio de la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos y contribuirá en 2015 a la revitalización de los laboratorios de Seibersdorf para apoyar el intercambio de conocimientos y experiencia en el empleo de tecnología nuclear en la agricultura entre los Estados Miembros de la División Mixta FAO/OIEA y el envío de personal a título gratuito especializado en seguridad física nuclear y aplicaciones nucleares.

228. Indonesia ha difundido con éxito aplicaciones de ciencia y tecnología nucleares relacionadas con la salud, la agricultura, la industria y el medio ambiente. Su Ministerio de Salud ha adoptado la metodología QUATRO del Organismo para aplicarla en los hospitales públicos del país y, después de la imPACT en Indonesia, se están aplicando las directrices QUANUM y QUAADRIL.

229. Indonesia se congratula del apoyo del Organismo en la esfera de la agricultura, sobre todo en la mejora de la inducción por mutaciones, por la que el país ha recibido un premio en razón de los logros destacados alcanzados en el programa conjunto de la FAO y el OIEA. Indonesia prestará asistencia a otros países en desarrollo mediante la cooperación Sur-Sur y conjuntamente con la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos, y está dispuesta a recibir participantes en el contexto del programa a partir de 2015.

230. En la promoción de la seguridad nuclear tecnológica y física y las salvaguardias en la región, Indonesia sigue apoyando a la ASEANTOM y apoya la necesidad de establecer una red regional de vigilancia radiológica en Asia sudoriental como parte de la red de vigilancia radiológica del Organismo.

231. Indonesia observa que varias enmiendas hechas después de que entró en vigor el Estatuto del Organismo el 29 de julio de 1957 todavía no han entrado en vigor, y considera que la ratificación y aceptación de esas enmiendas pendientes desde hace tiempo indican la necesidad de que el Organismo

evalúe si esas enmiendas siguen siendo válidas y si se requieren otras. También considera que todos los Estados Miembros deben gozar de iguales oportunidades para participar en la adopción de decisiones en el Organismo.

232. El Sr. OIDEKIVI (Estonia) reconoce la función rectora del Organismo en el fortalecimiento del marco de seguridad física nuclear y el régimen de no proliferación y en la labor de garantizar el desarrollo seguro desde el punto de vista tecnológico y físico de la energía nuclear con fines pacíficos, y añade que el sistema de salvaguardias del Organismo resulta indispensable para la aplicación del TNP. Las salvaguardias del Organismo benefician a todas las Partes en el TNP, fomentan la confianza y facilitan la mayor cooperación internacional posible en el uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

233. Estonia se congratula del acuerdo histórico alcanzado como resultado de las negociaciones entre el grupo E3/UE+3 y el Irán acerca de la solución integral del programa nuclear iraní. Ese acuerdo ha demostrado que las iniciativas diplomáticas pueden ayudar a lograr una solución pacífica y constructiva, incluso de cuestiones internacionales sumamente complicadas. Estonia exhorta al Irán a que ponga en práctica el PAIC íntegramente y contribuya así a aliviar gradualmente las tensiones en la región. Estonia apoya enérgicamente la misión a largo plazo del Organismo de verificar y seguir de cerca los compromisos nucleares del Irán y anuncia incluso otra contribución voluntaria en apoyo de la verificación y el seguimiento del PAIC.

234. Estonia otorga gran importancia a la Declaración de Viena sobre la Seguridad Nuclear y está convencida de que la Declaración desempeñará un papel importante en los nuevos esfuerzos internacionales encaminados a fortalecer la seguridad nuclear. Estonia celebra el informe del Director General sobre el accidente de Fukushima Daiichi y coincide plenamente en que aunque la seguridad nuclear siga siendo una responsabilidad de los Estados, los accidentes trascienden las fronteras nacionales y, por tanto, la eficacia de la cooperación internacional resulta de vital importancia.

235. Estonia considera importante la cooperación orientada a la búsqueda de una solución internacional efectiva a la gestión y la disposición final a largo plazo de desechos radiactivos y combustible gastado por el hecho de que, aunque no posee instalaciones nucleares, produce anualmente una pequeña cantidad de desechos radiactivos. El país examina la posibilidad de establecer una instalación de disposición final en su territorio.

236. Estonia estima que el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear ya ha arrojado resultados tangibles, como el fortalecimiento de la función de los órganos reguladores, el aumento cuantitativo y cualitativo de las misiones de examen por homólogos y la revisión de muchas normas internacionales de seguridad.

237. Estonia, que reconoce el importante papel del Organismo en el fortalecimiento del marco internacional de seguridad física nuclear al promover la aplicación de los instrumentos jurídicos pertinentes, fomentar la cooperación internacional y ayudar a los Estados en la creación de capacidad de seguridad física nuclear, acoge con satisfacción el Plan de Seguridad Física Nuclear del Organismo para 2014-2017 y se compromete a continuar contribuyendo anualmente al FSFN.

238. Estonia apoya todas las medidas adoptadas en el plano nacional e internacional para maximizar la seguridad nuclear y elevar las normas de seguridad física y pide a los Estados Miembros que aseguren los más altos niveles de seguridad tecnológica y física de las instalaciones nucleares que afectan directamente a sus propios Estados y los Estados vecinos. La transparencia es un aspecto fundamental que debe tenerse en cuenta antes de la construcción de las instalaciones nucleares y durante su funcionamiento.

239. Estonia valora altamente el PCT del Organismo y su contribución al desarrollo sostenible y la creación de competencias para el uso seguro de la tecnología nuclear entre los Estados Miembros. El programa ha sido decisivo para el desarrollo de la infraestructura nuclear de Estonia en la medida en que se han seleccionado cuidadosamente las prioridades. A solicitud de Estonia, en 2016 se realizará una misión IRRS, cuyos resultados se utilizarán como base importante para fortalecer la infraestructura reglamentaria de Estonia y su seguridad radiológica y nuclear. Estonia está decidida a cooperar con el Organismo, lograr el más alto nivel de seguridad nuclear y ser un sólido asociado del Organismo y sus Estados Miembros.

240. El Sr. RIZZO ALVARADO (Honduras) dice que el Gobierno de Honduras ha observado con mucho interés la participación del Organismo en las deliberaciones sobre los ODS y le exhorta a seguir contribuyendo al desarrollo de los Estados facilitando el acceso a la ciencia y la tecnología nucleares en cuestiones relacionadas con la producción de alimentos, la agricultura, la gestión del agua, el medio ambiente y la energía, el control del cáncer y la creación de capacidad e infraestructura.

241. Honduras destaca la relevancia de la transferencia de conocimientos y tecnologías nucleares en áreas fundamentales para el desarrollo, y señala que solo en 2015 recibió, por conducto del PACT y el programa regional de fortalecimiento de las capacidades nacionales de respuesta a emergencias radiológicas, un conjunto completo de material de respuesta a emergencias que, además del laboratorio de dosimetría recientemente establecido, ha resultado fundamental para mejorar sus capacidades nacionales. Honduras alienta al Organismo, a los Estados Miembros y a las organizaciones asociadas a mantener la atención y el apoyo al PACT. El país progresa en la instalación de los nuevos equipos de braquiterapia, en la elaboración del programa nacional de protección radiológica, en la redacción de nuevos reglamentos sobre la gestión de desechos radiactivos y en el transporte de materiales radiactivos, fortaleciendo así la autoridad reguladora nacional, y en la elaboración de su proyecto de MPN para 2016-2021.

242. Honduras destaca la importancia del ARCAL, instrumento de cooperación en que se han agrupado recursos e intercambiado conocimientos, experiencia y tecnología y que proporciona un marco para abordar cuestiones comunes por medio de actividades conjuntas. Honduras se complace en haber aprobado la prórroga de cinco años del acuerdo.

243. El Gobierno de Honduras considera de importancia vital la continuidad del fortalecimiento del régimen de salvaguardias del Organismo con el fin de enfrentar los riesgos de la proliferación y avanzar en materia de desarme en armonía con su vocación pacifista. Honduras se encuentra en la última etapa de ratificación del protocolo adicional de su acuerdo de salvaguardias. Ratifica su compromiso con los procesos de salvaguardias y verificación como las bases para la paz y la seguridad internacionales.

244. Honduras considera que el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear integralmente tienen como propósito proteger a la humanidad de los efectos devastadores de una guerra nuclear y salvaguardar la paz y la seguridad internacionales. Honduras encomia la función de verificación del Organismo en el contexto del PAIC como una prueba más del valor del diálogo y contribuye a sentar las bases para un futuro más pacífico y estable tanto para la región como para el mundo. Asimismo, apoya la hoja de ruta propuesta para la aplicación del régimen de inspecciones y transparencia.

245. El Sr. HENNIS (Países Bajos) señala que la no proliferación y el desarme nuclear han sido la piedra angular de la política exterior de su país, que ha estado firmemente arraigada en el régimen internacional de no proliferación basado en el TNP. Por tanto, el Organismo desempeña una función crucial como supervisor mundial del régimen y como organización central encargada de promover la cooperación pacífica en el ámbito nuclear a nivel mundial.

246. Los Países Bajos expresan su desaliento ante la incapacidad de la Conferencia de Examen del TNP de 2015 de lograr la aprobación de una declaración final. No obstante, los debates han sido productivos y han aportado información sobre la evolución de nuevas ideas e iniciativas.

247. Los Países Bajos consideran que la fiabilidad de las salvaguardias es fundamental para alcanzar los objetivos de no proliferación, por lo que alientan a que se siga desarrollando el sistema de salvaguardias del Organismo con objeto de hacer frente a las crecientes responsabilidades que debe encarar en relación con las salvaguardias y mantener a la vez su capacidad para garantizar que los Estados cumplan con sus obligaciones internacionales. Los Países Bajos observan que el artículo III del TNP, aprobado en 1968, prevé que con el tiempo las normas de verificación evolucionen en función de las novedades tecnológicas y políticas, y reconocen que el ASA junto con el protocolo adicional conforman la norma actual de verificación del régimen de no proliferación. Por tanto, para la plena aplicación del artículo III del TNP es preciso que los Estados ratifiquen tanto el ASA como el protocolo adicional. Los Países Bajos encomian el CNE que ha formulado el Organismo con el objetivo de mantener su capacidad para verificar la no desviación de los materiales nucleares por cuanto el enfoque a nivel de los Estados augura el aumento de la eficacia y la eficiencia. El compromiso de los Países Bajos con las salvaguardias se manifiesta en el apoyo que el país presta al programa de apoyo a los Estados Miembros y a los esfuerzos por universalizar el Modelo de Protocolo Adicional.

248. Los Países Bajos, que han apoyado con ahínco las negociaciones entre el grupo E3+3 y el Irán, acogen con beneplácito el PAIC como prueba de las virtudes de la diplomacia internacional y el imperio de la ley. Si se aplica con éxito, el PAIC resolverá las cuestiones de salvaguardias pendientes del Irán, fortalecerá el marco jurídico internacional aplicable, reafirmará la autoridad y pertinencia permanente de los derechos y obligaciones que dimanen del TNP y denotará la disposición a solventar por medios pacíficos cualquier conflicto sobre la cuestión.

249. Los Países Bajos exhortan al Irán a cumplir y aplicar el PAIC y consideran que el Organismo es un agente indispensable en la verificación y en el éxito definitivo del PAIC. Los Países Bajos elogian los esfuerzos del PAC del Organismo y confían en su capacidad para supervisar las condiciones del PAIC. Habida cuenta de que el Organismo no solo requiere apoyo político sino también financiero, los Países Bajos aportarán una cantidad adicional de 600 000 euros para garantizar la verificación eficaz del PAIC.

250. Los Países Bajos siguen estando convencidos de la función esencial del Organismo en la verificación de la aplicación de las salvaguardias en la RPDC, le instan a que permita el regreso de los inspectores del Organismo y manifiestan su profunda preocupación por la falta de respuesta de ese país a las demandas de la comunidad internacional.

251. Los Países Bajos se congratulan del informe del Director General sobre Siria y esperan que esta responda positivamente a la petición de que resuelva todas las cuestiones pendientes y ponga en vigor un protocolo adicional lo antes posible.

252. Los Países Bajos señalan que es necesario fomentar la conciencia acerca de la seguridad física nuclear para garantizar que todos los Estados Miembros conozcan plenamente los riesgos y dificultades implícitos. Los Países Bajos piden que los resultados de la cumbre final del proceso de la Cumbre de Seguridad Nuclear se difundan entre todos los Estados Miembros del Organismo. Preocupados de que la enmienda de la CPFMN todavía no haya entrado en vigor, los Países Bajos exhortan a todos los Estados que no lo hayan hecho a que ratifiquen la enmienda lo antes posible. En su condición de coordinación de la IMLTN, los Países Bajos invitan a todos los Estados Miembros del Organismo a que se incorporen a ella y firmen su Declaración de Principios.

253. Los Países Bajos ponen énfasis en la Declaración Conjunta sobre el Fortalecimiento de la Aplicación de Medidas de Seguridad Física Nuclear en la que 35 Estados manifestaron su compromiso de incorporar los objetivos de las Nociones Fundamentales de Seguridad Física Nuclear en las normas

y reglamentos nacionales y de cumplir el propósito de las recomendaciones formuladas en documentos específicos de la *Colección de Seguridad Física Nuclear*, y alientan a todos los Estados Miembros del OIEA a adherirse a la Declaración Conjunta y demostrar así la importancia de reforzar la seguridad física nuclear.

254. Las recomendaciones y sugerencias de la misión IRRS de noviembre de 2014 harán posible que los Países Bajos fortalezcan su infraestructura reglamentaria aún más y optimicen el cumplimiento de sus responsabilidades nacionales e internacionales de seguridad nuclear y protección radiológica. La misión apoyó la decisión del Gobierno de los Países Bajos de establecer una autoridad independiente de seguridad nuclear y protección radiológica. Se ha programado una misión de seguimiento para 2018.

255. Los Países Bajos resaltan la importancia de la Convención sobre Seguridad Nuclear y de la Declaración sobre la Seguridad Nuclear aprobada por unanimidad en Viena. Los informes nacionales que se presentarán en la Séptima Reunión de Examen de la Convención sobre Seguridad Nuclear deben examinar explícitamente los principios que figuran en la Declaración de Viena, lo que hará aún más eficaces y estimulantes las reuniones de examen.

256. Los Países Bajos consideran que deben proveerse suficientes recursos al OIEA y, en consecuencia, acogen con beneplácito el Programa y Presupuesto para 2016-2017. Apoyan firmemente el PCT del Organismo y se comprometerán a abonar íntegramente la parte que les corresponde del FCT de la cifra objetivo fijada para 2016, lo que hará posible que el Organismo contribuya al desarrollo sostenible nacional e internacional, los ODM y la agenda para el desarrollo después de 2015. No obstante, hace hincapié en la importancia de aplicar rigurosamente las medidas de seguridad tecnológica y física y de salvaguardias en el ámbito del PCT. Aunque los Países Bajos apoyan todos los esfuerzos por aumentar la eficiencia y eficacia del PCT, señalan que el mecanismo actual de fijación de cifras objetivo ha llevado a un aumento insostenible de esas cifras para Estados como los Países Bajos, e invitan a los Estados Miembros del OIEA a examinar posibles soluciones.

257. Los Países Bajos alientan a los Estados Miembros que estén en condiciones de hacerlo a que reembolsen al Organismo el importe de la asistencia que han recibido, lo que aumentará los fondos disponibles para los PMA. También alientan a los Estados Miembros a desistir de recibir asistencia tan pronto lo permita su situación nacional. Ese tipo de decisiones satisfactorias ya han sido adoptadas por algunos Estados Miembros con anterioridad.

258. Los Países Bajos anuncian que presentarán su candidatura para ocupar un asiento en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2017, con lo que demuestran su profundo compromiso con la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales, principios que están consagrados en la labor del Organismo. Los Países Bajos se esforzarán para lograr esos objetivos ante los desafíos actuales y futuros.

259. El Sr. CHIKONDO (Zimbabue) dice que Zimbabue confiere gran importancia al mandato y la labor del Organismo, en particular a la asistencia y el apoyo polifacéticos que proporciona a los Estados Miembros. La colaboración de Zimbabue con el Organismo por intermedio del MPN ha crecido de manera notable en esferas tan diversas como la medicina nuclear y el tratamiento del cáncer, el control de enfermedades animales y la erradicación de la mosca tsetsé, la planificación energética y la creación de capacidad, mediante las cuales se ha mejorado la vida de los ciudadanos y el bienestar general.

260. Durante el ciclo de programación 2014-2015, el Instituto de Fitogenética de Zimbabue ha recibido apoyo para obtener variedades de leguminosas de grano tolerantes y resistentes a la sequía y las enfermedades. El Organismo ha colaborado con Zimbabue en la vigilancia y el control de enfermedades animales transfronterizas, como la fiebre aftosa, en el marco de proyectos nacionales y regionales. Gracias a ese apoyo, el Laboratorio Central de Veterinaria ha adquirido un espectrofotómetro de absorción atómica, han recibido capacitación tecnológicos en el análisis de residuos en productos de origen animal y se han implantado ensayos de diagnóstico específicos e instrumentos

de investigación basados en técnicas nucleares con resultados espectaculares y muy prácticos y beneficios tangibles. Zimbabwe acoge complacido la decisión del Organismo de financiar en el ciclo de programación 2016-2017 un proyecto nacional para la vigilancia de enfermedades de importancia económica y zoonótica.

261. El Organismo ha aportado asesoramiento técnico, becas y equipo para el control del cáncer en Zimbabwe, el establecimiento del primer centro de capacitación de enfermeros oncológicos, la modernización de la infraestructura de tratamiento del diagnóstico del cáncer y la instalación de equipo avanzado.

262. En el marco del INSSP, Zimbabwe ha recibido apoyo para un curso de capacitación de una semana de duración sobre la seguridad física de las fuentes radiactivas y estrategias para detectar materiales no sometidos a control reglamentario.

263. Zimbabwe aguarda con interés la cooperación técnica con el Organismo en relación con la salud humana, el restablecimiento de la medicina nuclear, el control de plagas, los servicios de capacitación en universidades de Zimbabwe, el uso de la hidrología isotópica en la gestión del agua, la planificación energética y el cambio climático.

264. La misión IRRS de noviembre de 2014 detectó buenas prácticas, y sus recomendaciones y sugerencias se atenderán con la asistencia del Organismo.

265. Alienta a Zimbabwe que su autoridad de protección radiológica que ha recibido capacitación del Organismo haya funcionado tan bien desde que fue creada en 2009 y que el Organismo la haya escogido como centro de capacitación de becarios procedentes de otros Estados africanos.

266. Zimbabwe toma nota de que solo el pilar de la no proliferación del TNP ha atraído el interés acentuado y la atención especial de los Estados poderosos que poseen armas de destrucción en masa. Zimbabwe considera que su postura ha sido reivindicada por los acontecimientos registrados desde 1995, cuando se opuso firmemente a la prórroga incondicional e indefinida del TNP por no existir ninguna presión ni mostrarse disposición para el desarme.

267. Zimbabwe respalda el acuerdo alcanzado entre el Irán y el grupo E3/UE+3 porque está convencido del papel positivo de la cooperación y la coexistencia pacífica y del derecho inalienable de todos los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Zimbabwe ha apoyado enérgicamente el derecho del Irán a aplicar su programa nuclear civil y ha condenado las sanciones impuestas al Irán. Coincide en que, como declaró el Irán el día anterior, la diplomacia, el diálogo y las negociaciones pueden arrojar resultados más positivos que las sanciones y las amenazas militares.

268. El Sr. NODJITOLOUM (Chad) reitera el compromiso del Chad con la promoción de la seguridad radiológica y la seguridad física nuclear de conformidad con las normas internacionales de seguridad, ya que son los instrumentos preferentes para aplicar gradualmente las normas de seguridad en todos los niveles, y exhorta a que se fortalezca el mecanismo de examen por homólogos entre los explotadores de instalaciones. El Chad apoya totalmente los objetivos del Organismo, en particular la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos, las salvaguardias, la seguridad física nuclear y las normas de seguridad radiológica y, por tanto, se ha esforzado por promover el uso pacífico de las técnicas y tecnologías nucleares y fortalecer el marco jurídico internacional. El Chad está decidido a colaborar de manera solidaria y lograr la sinergia con todos los Estados Miembros del Organismo con objeto de crear un mundo pacífico y seguro libre de todas las armas de destrucción en masa y reforzar los regímenes de seguridad radiológica y seguridad física nuclear. En consecuencia, ha cooperado con todas las misiones de asesoramiento del Organismo.

269. El Chad elogia los logros de CT en la esfera de la salud humana, como en el control del cáncer, ya que se han fortalecido sus ministerios de agricultura, medio ambiente y salud pública, se han creado capacidades para la gestión sostenible de recursos de aguas subterráneas y se ha reforzado su organismo de protección radiológica y seguridad física nuclear. El Chad se propone utilizar las técnicas isotópicas para estudiar fenómenos en el acuífero de arenisca que comparte con Egipto, Libia y el Sudán y los acuíferos de otros Estados Miembros de la región del Sáhara, en particular el acuífero de la cuenca del lago Chad.

270. El Chad tiene la intención de participar activamente por conducto del AFRA en la capacitación en ciencia y tecnología nucleares, la investigación y el desarrollo, y ha celebrado talleres nacionales de capacitación sobre la detección de fuentes de radiación ionizante que se transportan a través de sus fronteras, el transporte seguro de sustancias radiactivas y la sensibilización entre los directores de hospitales y empresas petrolíferas con miras a establecer una genuina cultura de seguridad radiológica y seguridad física nuclear.

271. El MPN del Chad, firmado en 2010, se ha aplicado de manera apropiada y ha contribuido a la ejecución de varios proyectos en curso y a la formulación de proyectos de CT importantes y beneficiosos.

272. El Sr. MCCOOK (Jamaica) da la bienvenida al Organismo a Turkmenistán y los Estados miembros de la CARICOM de Antigua y Barbuda y Barbados, y señala que el número creciente de miembros de la Comunidad testimonia la importancia del apoyo del Organismo para la aplicación de la energía nuclear en condiciones de seguridad y con fines pacíficos como un instrumento de desarrollo para los países en desarrollo y, en particular, para los pequeños Estados insulares en desarrollo.

273. A medida que se aproxima la fecha de aprobación de la nueva agenda para el desarrollo sostenible, Jamaica celebra el reconocimiento del papel del Organismo y de la contribución de la ciencia y la tecnología a la consecución de los objetivos de desarrollo de los Estados.

274. Jamaica observa con satisfacción las prioridades permanentes señaladas en el Programa y Presupuesto para 2016-2017, ya que están en estrecha armonía con sus propias prioridades, e insta a todos los Estados Miembros a seguir contribuyendo al FCT, si les es posible, de modo que sus recursos sean suficientes para satisfacer la creciente demanda de asistencia de un número cada vez mayor de miembros.

275. Jamaica toma nota del informe que figura en el documento GOV/INF/2015/13-GC(59)/INF/5 y le es grato observar que el Organismo ha seguido aplicando con carácter prioritario el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear y que se han realizado importantes avances en las 12 esferas clave. No obstante, pide al Organismo y sus Estados Miembros que centren su atención en la tarea de garantizar la plena aplicación del plan de acción.

276. Jamaica anuncia que aprobó la Ley de Seguridad Nuclear y Radiológica en julio de 2015 como marco jurídico para la reglamentación de actividades, prácticas e instalaciones que utilizan la tecnología de irradiación y nuclear concebida para proteger la salud humana y el medio ambiente y aprovechar al mismo tiempo los beneficios de la tecnología nuclear.

277. Resulta alentador para Jamaica conocer que el material relacionado con los 16 incidentes notificados de posesión ilícita e intento de venta de material nuclear fue incautado por las autoridades competentes, pero le preocupa que las fuentes peligrosas robadas en los dos casos todavía no hayan sido recuperadas.

278. Jamaica mantiene vivo su interés en los programas de CT del Organismo y celebra la medida destinada a establecer sinergias entre las prioridades nacionales de desarrollo y la asistencia del Organismo en el contexto del MANUD.

279. Jamaica encomia la misión de preparación y respuesta para casos de emergencia realizada en julio de 2015 que evaluó su estado de preparación para actuar ante una emergencia provocada por su reactor de investigación (SLOWPOKE) II de baja potencia y funcionamiento seguro. Jamaica celebró el informe del grupo de la misión y tomó nota de sus recomendaciones y sugerencias.

280. Gracias a la mayor capacidad del proyecto para convertir el combustible empleado en el reactor de UME a UPE, se pueden realizar más investigaciones sobre la inocuidad de los alimentos, la seguridad alimentaria y la calidad del agua y el aire, y pueden tenerse en cuenta otras necesidades de investigación de la región. A ese respecto, no se puede dejar de insistir en la función decisiva del ARCAL, que Jamaica considera crucial para la CT en la región. Jamaica observa que la salud humana es un aspecto prioritario de desarrollo, acoge con satisfacción la contribución que hace el Organismo por conducto del PACT y destaca el programa que se está llevando a cabo para restablecer los servicios de medicina nuclear en Jamaica.

281. En su condición de Estado Parte en el TNP, Jamaica ha otorgado prioridad a los tres pilares del Tratado del desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la tecnología nuclear. Jamaica insta a los Estados a que se adhieran a los convenios y convenciones internacionales jurídicamente vinculantes si aún no lo han hecho, y a que entablen negociaciones sobre la eliminación total de las armas nucleares. Jamaica acata las condiciones del Tratado de Tlatelolco por el que se estableció una zona libre de armas nucleares y declaró la región como zona de paz.

282. El apego de Jamaica a la paz y la seguridad internacionales ha sido reafirmado en la declaración de Jefes de Estado y Gobiernos de la CELAC suscrita en enero de 2015 en Belén (Costa Rica) en que se reiteró que el desarme nuclear completo, transparente, irreversible y verificable era un objetivo primordial de la CELAC y que la eliminación y prohibición total de las armas nucleares constituía la única garantía eficaz contra el uso o la amenaza del uso de tales armas. Por tanto, Jamaica apoya el llamamiento a la celebración de negociaciones sobre un instrumento universal jurídicamente vinculante que proscriba las armas nucleares dentro de un marco temporal multilateralmente acordado y alienta a otras regiones a perseguir ese objetivo en su compromiso mundial con la paz y la seguridad internacionales.

283. Jamaica reitera su compromiso con los usos seguros y eficaces de la tecnología nuclear por el bien general y, en consecuencia, se compromete a dar su total cooperación y apoyo a la labor del Organismo en colaboración con otros miembros y asociados en el cumplimiento de su mandato.

284. El Sr. TIBALEKA (Uganda) recuerda y encomia la asistencia que brindó el Organismo a la región de África después del brote del Ébola en África occidental en 2014, en especial su apoyo en relación con una técnica nuclear de diagnóstico para la rápida detección del virus del Ébola, la capacitación de alta calidad y el equipo de vanguardia suministrado para el diagnóstico rápido y seguro de enfermedades zoonóticas infecciosas y mortales.

285. Uganda agradece la dedicación constante del Organismo a la tarea de prestar apoyo a la aplicación satisfactoria del PCT. Las prioridades de Uganda con respecto a los usos pacíficos de la energía atómica previstas en el ciclo de CT 2016-2017 comprenden la gestión del cáncer, la inocuidad de los alimentos, la seguridad nuclear y radiológica, el desarrollo de la energía nucleoelectrónica para la producción de electricidad y la mejora de la agricultura.

286. Uganda cuenta con importantes recursos de petróleo y gas y ha determinado 80 sitios que contienen recursos valiosos de uranio. Se están realizando actividades con el apoyo del Organismo para fortalecer la exploración de uranio y la capacidad de evaluación a nivel nacional.

287. Uganda inició su programa nucleoelectrónico con la asistencia del Organismo en 2009. Terminó los estudios de planificación energética y los estudios preliminares de emplazamientos de centrales nucleares, y está reforzando la infraestructura de reglamentación nuclear, la participación de los interesados y el desarrollo de recursos humanos.

288. Las aplicaciones de la energía atómica en el país han aumentado considerablemente y Uganda está fortaleciendo su infraestructura nacional de seguridad nuclear tecnológica y física y de salvaguardias. Uganda sostiene su firme adhesión al desarrollo y la promoción de la energía atómica con fines pacíficos y al desarrollo socioeconómico sostenible.

289. La Sra. NGIRABLOSCH (Palau) dice que su Gobierno se enfrenta a muchos desafíos y, como nuevo Estado Miembro del Organismo, carece de la estructura y la infraestructura necesarias de promoción y reglamentación para el uso en condiciones de seguridad tecnológica y física de la ciencia y tecnología nucleares para el desarrollo socioeconómico. Por consiguiente, Palau continuará solicitando apoyo y asistencia al Organismo y otros asociados.

290. Palau aprecia la consulta en profundidad del Organismo sobre la contribución potencial de la ciencia y la tecnología nucleares a la consecución de sus objetivos nacionales de desarrollo, teniendo en cuenta el actual estado de las aplicaciones nucleares y su uso en el país.

291. El Gobierno de Palau, en consulta con el Organismo, se ha centrado en sus prioridades sectoriales, a saber, la salud humana, la alimentación y la agricultura, la gestión de recursos hídricos, el desarrollo energético sostenible, la protección ambiental, el marco legislativo, la seguridad radiológica, la seguridad nuclear tecnológica y física y el desarrollo de capacidad humana para las actividades de cooperación.

292. Después de pasar a ser miembro del Organismo en marzo de 2007, Palau inició la CT con el Organismo en 2012 mediante proyectos nacionales fuera de ciclo sobre seguridad radiológica, control de la mosca de la fruta y radiología de diagnóstico, y un proyecto del ACR sobre el medio marino.

293. Palau elogia las prácticas óptimas, las enseñanzas extraídas, la cooperación y los servicios eficaces que brinda el Organismo y, en la búsqueda de apoyo del Organismo para el desarrollo sostenible, otorgará prioridad a la biodiversidad y la protección ambiental, la gestión de desechos, la energía asequible y fiable y la gestión de recursos hídricos.

294. El Sr. CONFIADO (Filipinas) manifiesta el reconocimiento de Filipinas por la activa participación del Organismo en los debates de la agenda para el desarrollo después de 2015, en que ha propugnado la inclusión de la ciencia y tecnología nucleares y de sólidas instituciones nacionales de ciencia, tecnología e innovación en los ODS, y observa que 13 de los 17 ODS se relacionan directamente con los ámbitos de competencia del Organismo.

295. Su instalación de irradiación por haces de electrones, establecida con la asistencia del Organismo y el apoyo de los gobiernos del Japón y los Estados Unidos, funciona a plena capacidad y se está promoviendo a escala industrial.

296. Filipinas ha acreditado el uso de los radioisótopos y los isótopos estables para determinar las prácticas óptimas con miras a la aplicación de fertilizantes y agua en la producción de arroz y maíz, toda vez que las prácticas óptimas conexas han aumentado la utilización de fertilizantes, mejorado el uso eficiente del agua para cultivos y reducido al mínimo las pérdidas. Se están replicando estudios similares en la producción de café y azúcar de caña.

297. Filipinas agradece haber sido seleccionada como país piloto del proyecto sobre el apoyo a la sostenibilidad y la creación de redes de instituciones nucleares nacionales en la región de Asia y el Pacífico, que tiene por objeto suscitar el interés de los jóvenes en la ciencia y tecnología nucleares al adoptar las mejores prácticas de enseñanza de la ciencia para las escuelas secundarias y utilizar un compendio de recursos y actividades ideado por el Organismo con el fin de sensibilizar a profesores y estudiantes de secundaria sobre los conceptos y aplicaciones nucleares y alentar a más estudiantes a optar por la ciencia, la ingeniería y las matemáticas.

298. Durante su visita a inicios del año, el Director General comprobó los últimos adelantos del país en la ciencia y tecnología nucleares al visitar las diversas instalaciones e interactuar con alumnos, profesores y funcionarios de las dos escuelas piloto que aplican el programa de divulgación del Organismo. El Director General será el invitado de honor en el Tercer Congreso Nuclear de Filipinas, que proporcionará una plataforma para el intercambio de las últimas informaciones sobre las aplicaciones de la ciencia y tecnología nucleares para el desarrollo y el crecimiento inclusivo en el plano nacional, regional e internacional.

299. Es un orgullo para Filipinas participar en el proyecto IWAVE financiado por la Iniciativa sobre los Usos Pacíficos en su etapa final de ejecución. La mayoría de los resultados del proyecto se han logrado y Filipinas celebra la participación del Organismo en la creación de capacidad nacional para evaluar y gestionar los recursos hídricos, aumentando así el acceso a agua limpia y potable.

300. Filipinas apoya el proyecto ReNuAL, al que se propone aportar su contribución.

301. Filipinas otorga alta prioridad al PCT del Organismo que ha tratado de fortalecer. Ha participado en becas, visitas científicas, consultorías y misiones de expertos y ha dado acogida a reuniones, talleres y cursos de capacitación regionales. Filipinas se une a otros Estados para exhortar a la aportación de recursos suficientes y contribuciones oportunas de los Estados Miembros.

302. Filipinas respalda el trabajo del Organismo en el fortalecimiento del régimen mundial de seguridad nuclear, la mejora del marco mundial de seguridad nuclear y la promoción de la seguridad nuclear en todo el mundo. Acoge con agrado los seis nuevos requisitos de seguridad que se establecerán como normas de seguridad del Organismo y apoya la creación del nuevo Comité sobre Normas de Preparación y Respuesta para Casos de Emergencia en que participará activamente. Filipinas elogia el informe del Organismo sobre el accidente de Fukushima Daiichi, en que han participado expertos de Filipinas. Asimismo, Filipinas confiere gran importancia a la seguridad nuclear para la promoción de la energía nuclear al señalar que la implantación de la energía nucleoelectrica ha seguido avanzando a ritmo acelerado desde el accidente de Fukushima Daiichi y que varios Estados se han incorporado al ámbito nuclear. Filipinas sigue analizando la posibilidad de la energía nucleoelectrica como fuente de energía sustitutiva a largo plazo y se está informando a la población sobre sus beneficios.

303. Filipinas se unirá a otros Estados Miembros que están tomando en consideración incluir la energía nucleoelectrica en el próximo ciclo de proyectos en el marco del proyecto de CT sobre la evaluación de la creación de un programa nucleoelectrico e insta a la Secretaría a que continúe prestando asistencia a los Estados Miembros que están aplicando o prevén aplicar un programa nucleoelectrico para mantener o fortalecer así el régimen mundial de seguridad.

304. El Gobierno de Filipinas está estableciendo, conjuntamente con el Organismo, un sistema en línea de monitorización radiológica ambiental que constará finalmente de 16 estaciones y abarcará todo el país a fin de aumentar su capacidad para hacer frente a las emergencias nucleares o radiológicas.

305. Se está trabajando en la promulgación de una nueva ley por la que se establecerá la Comisión Reguladora Nuclear de Filipinas como entidad nuclear independiente y los parlamentarios del país han intercambiado opiniones con los expertos jurídicos del Organismo sobre el marco legislativo y jurídico necesario para la seguridad en el uso de los materiales nucleares y radiactivos.

306. Filipinas apoya plenamente un régimen mundial de responsabilidad por daños nucleares basado en relaciones contractuales entre todos los Estados que podrían verse afectados por un accidente nuclear y adoptará medidas para incorporarse al régimen. Filipinas promoverá la ratificación de la Convención sobre Indemnización Suplementaria por Daños Nucleares.

307. Gracias a su participación en el NSGC, Filipinas ha contribuido al establecimiento de orientaciones internacionalmente acordadas de seguridad física nuclear por medio de la *Colección de Seguridad Física Nuclear*. También ha participado activamente en la aplicación del INNSP.

308. En 2014 Filipinas firmó la Declaración Conjunta sobre el Fortalecimiento de la Aplicación de Medidas de Seguridad Física Nuclear, por la que se comprometió a cumplir el objetivo de los elementos esenciales de un régimen de seguridad física nuclear. Filipinas agradece al Organismo, la UE y los gobiernos de los Estados Unidos y el Canadá la asistencia que le han brindado en la creación y el desarrollo de capacidad en materia de seguridad física nuclear. Se está creando un centro de apoyo a la seguridad física nuclear, con la asistencia del Organismo, para sustentar las actividades de seguridad

física nuclear en Filipinas, y la UE y el Departamento de Energía de los Estados Unidos están tramitando el suministro de un pórtico detector de radiaciones para la capacitación de oficiales de primera línea y de control aduanero. Filipinas da las gracias al Gobierno del Canadá por la asistencia que le ha prestado para mejorar el sistema de protección física del reactor de investigación del país en virtud de un memorando de entendimiento.

309. De conformidad con el mandato establecido por su Constitución de aplicar una política libre de armas nucleares, Filipinas ha promovido un mundo libre de armas nucleares y el mantenimiento de la paz y la estabilidad a escala internacional y regional. Además, de conformidad con la Carta de la ASEAN, está comprometida con el mantenimiento y preservación de Asia sudoriental como zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa.

310. Filipinas elogia al Irán y el grupo E3/UE+3 por acordar el PAIC, que denota el deseo colectivo de promover la seguridad, estabilidad y paz a escala regional e internacional.

311. Filipinas manifiesta grave preocupación por los últimos acontecimientos en la península coreana, entre ellos los lanzamientos de misiles balísticos. Insta a la RPDC a abandonar todas sus armas nucleares y programas nucleares existentes, a regresar al TNP y las salvaguardias del OIEA y a cooperar con el Organismo en la aplicación de salvaguardias amplias.

312. El Sr. MAHJOUR (Organismo Árabe de Energía Atómica) dice que el AAEA ha procurado fomentar la cooperación bilateral y colectiva entre los Estados árabes en varios usos pacíficos de la energía nuclear de conformidad con la estrategia árabe aplicable que han adoptado los dirigentes de países árabes como programa árabe ambicioso destinado a promover esa esfera fundamental que constituye un impulsor clave del desarrollo económico y social y la prosperidad.

313. El AAEA ha registrado importantes logros y excelentes progresos en la aplicación de programas enmarcados en la estrategia. Uno de sus principales objetivos ha sido crear capacidad humana, con atención especial a la creación de competencias mediante cursos de capacitación, talleres, seminarios, simposios, conferencias y otras actividades. En 2014 realizó más de 30 actividades en que participaron más de 500 personas, en su mayoría jóvenes cualificados y graduados recientes, que adquirieron conocimientos y experiencia en la agricultura, la industria, la medicina, la gestión del agua y los recursos ambientales y la seguridad nuclear tecnológica y física. En mayo de 2015 celebró en Sharm El Sheikh la 12ª Conferencia Árabe sobre los Usos Pacíficos de la Energía Atómica en colaboración con la Autoridad de Energía Atómica de Egipto. La conferencia, a la que asistieron unos 200 científicos e investigadores de ocho Estados árabes, trató los temas siguientes: ciencia nuclear básica, aplicaciones de isótopos radiactivos, aceleradores, reactores nucleares, ciencia de los materiales, seguridad nuclear tecnológica y física, y medio ambiente. Sus recomendaciones se relacionaron con la consecución del desarrollo económico en los Estados árabes.

314. En el curso del año se llevaron a cabo muchas actividades conjuntas con el Organismo, que apoyó las actividades del AAEA con el envío de un número importante de expertos y especialistas que proporcionaron capacitación, dictaron conferencias, presentaron documentos de trabajo y examinaron los resultados de los adelantos y aplicaciones más recientes en la ciencia nuclear.

315. El AAEA ha celebrado, en asociación con el Organismo, actividades de capacitación y reuniones de expertos a las que han asistido más de 200 cursillistas y expertos. Por invitación del Organismo, el AAEA ha participado en reuniones del Organismo sobre diversos temas, incluidos los relacionados con la Red Árabe de Reguladores Nucleares, con el apoyo brindado por el Organismo como contribución a la creación de capacidad de recursos humanos en los países árabes en pro de la seguridad nuclear tecnológica y física.

316. Se han compilado registros sobre el contenido de la literatura y las publicaciones del AAEA y se han presentado al INIS para que los distribuya entre científicos y especialistas de todo el mundo. Desde 2009 se han compilado 124 registros de publicaciones del AAEA. La Sección de Documentación Científica del AAEA ha aportado un artículo al boletín sobre el 45º aniversario del INIS publicado para celebrar la ocasión, y el AAEA ha recibido un certificado de reconocimiento del jefe de la Sección de Documentación Nuclear del Organismo en reconocimiento de sus esfuerzos en la organización del evento.

317. El AAEA pide a todas las organizaciones internacionales y regionales y a los Estados Miembros del Organismo que presten su asistencia a los Estados árabes en la enseñanza, la capacitación y la creación de capacidad humana, da las gracias a la República de Corea, China, los Estados Unidos y la Unión Europea por el apoyo que brindan al AAEA y los Estados árabes y exhorta a otros Estados y organizaciones a que colaboren con los Estados árabes en general y con el AAEA en particular. El AAEA está en plena disposición de debatir todos los problemas y formas de colaboración internacional para acelerar y ampliar la contribución de la energía nuclear a la paz, el desarrollo, la salud y el bienestar social y económico.

318. Algunos Estados árabes han iniciado planes para elaborar programas nucleares nacionales, construir reactores para producir electricidad y desalar agua de mar, y esperan que el Organismo les ayude a abordar las cuestiones de seguridad tecnológica y física asociadas con la energía nuclear y la gestión del combustible gastado en condiciones de seguridad tecnológica y física.

319. El AAEA y los Estados árabes esperan que se encuentre un procedimiento eficaz para asegurar el suministro de combustible nuclear a largo plazo a los Estados que han implantado recientemente programas nucleoelectrónicos, sin socavar la seguridad física mundial.

320. En vista de que las capacidades nucleares israelíes plantean un peligro real a los Estados del Oriente Medio, el AAEA exige firmemente que se ejerza presión para que Israel someta todas sus instalaciones a las salvaguardias del Organismo y se adhiera a todos los tratados y protocolos de no proliferación nuclear con miras a lograr la paz.

321. Los Estados árabes siguen estando muy dispuestos a establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La resolución aprobada por la Conferencia de Examen del TNP todavía está en vigor y el AAEA apoya sus objetivos y propósitos. El AAEA exhorta a los Estados Partes a que adopten todas las medidas necesarias para cumplir su aspiración de fomentar la confianza y lograr la paz para los pueblos de la región.

322. Aunque los Estados árabes aspiran a un mundo en que predominen la armonía, la estabilidad y el desarrollo, en que la energía nuclear desempeñe un papel central para lograr la prosperidad de sus pueblos, reafirman el derecho intrínseco de todos los pueblos a utilizar la ciencia nuclear y sus aplicaciones exclusivamente con fines pacíficos. Toda excepción o doble rasero constituye una violación del régimen mundial de seguridad física nuclear y desvía a la comunidad internacional de los objetivos humanos fundamentales del desarrollo y de una vida mejor para todos los pueblos del mundo.

323. El Sr. LI (Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares) observa que en 2016 se celebrará el 20º aniversario del TPCE que, con 183 Estados signatarios y 164 Estados ratificadores, se aproxima a la universalidad. Su régimen de verificación se ha fortalecido aún más con la instalación de más del 90 % de instalaciones del SIV. Los ejercicios integrados sobre el terreno que tuvieron lugar en Jordania en noviembre y diciembre de 2014 han destacado aún más la disponibilidad operacional del régimen de verificación. Estos acontecimientos, aunque importantes y satisfactorios, no deben ser motivo de celebración sino de información para la adopción de nuevas medidas.

324. Gracias a muchas iniciativas respaldadas por una fuerte voluntad política, han disminuido las existencias de armas nucleares, el desarrollo ulterior se ha frenado, y la proliferación de las armas nucleares se ha reducido. Los últimos hechos han demostrado que la cooperación y coordinación a nivel multilateral, junto con una dedicación y esfuerzos sostenidos, son fundamentales para avanzar en la no proliferación y el control de armamentos, incluso cuando los progresos parezcan inalcanzables y el acuerdo imposible. Las iniciativas independientes y multilaterales deben impulsarse y ampliarse con urgencia para crear las condiciones favorables para la urgente entrada en vigor del TPCE.

325. La OTPCE y el Organismo comparten la visión y las responsabilidades de colaborar para crear un mundo más seguro desde el punto de vista tecnológico y físico, libre de la amenaza de las armas nucleares, y les unen los mismos principios y métodos que sustentan su labor. El multilateralismo, la verificación y la cooperación han formado las bases de muchos logros del Organismo en la esfera de la no proliferación. La OTPCE confía igualmente en los mismos conceptos para cumplir su mandato y servir a sus Estados Miembros. Del mismo modo que se ha hecho frente a los retos con esfuerzos multilaterales más enérgicos en el OIEA, la OPTCE renovará el compromiso y la participación multilateral en un intercambio abierto y un diálogo significativo para que el TPCE adquiera rango de norma internacional.

326. El 70º aniversario del bombardeo de Hiroshima y Nagasaki y la observancia del Día Internacional contra los Ensayos Nucleares ha recordado a todos que la amenaza de las armas nucleares y los ensayos nucleares es tan real como los mecanismos de interdicción establecidos. Existen la voluntad política y los instrumentos técnicos para las salvaguardias del OIEA y para el TPCE y su sistema de seguimiento. Al aunar fuerzas para poner en vigor el TPCE, la comunidad internacional añadirá un pilar fundamental y anhelado desde hace tiempo al régimen jurídico que se ha establecido en los últimos decenios para acercarse al mundo que todos desean legar a las futuras generaciones.

327. El Sr. DONA (Soberana Orden de Malta)\* declara que la Soberana Orden de Malta, la entidad humanitaria más antigua del mundo, que tiene su sede en Roma, ha sido reconocida como un sujeto soberano del derecho internacional, lo que le ha permitido ayudar a los necesitados y a la vez mantener su independencia y neutralidad, sean cuales fueren las alianzas políticas, allanando así el camino para la diplomacia de carácter humanitario. La Orden mantiene relaciones diplomáticas bilaterales y oficiales a nivel de embajadores con más de 105 Estados, en su mayoría Estados Miembros del Organismo, y la UE, y relaciones multilaterales con las Naciones Unidas, en que participa en calidad de observador permanente de conformidad con la resolución 48/265 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 24 de agosto de 1994, que contó con el apoyo de todos los miembros; también participa en calidad de observador en todas las demás organizaciones de las Naciones Unidas.

328. La Soberana Orden de Malta viene apoyando desde 1998 las actividades de ciencia y tecnología nucleares del Organismo, con especial interés en la salud. Firmó un arreglo práctico en el marco del PACT a fin de apoyar los progresos en la creación de capacidad multidisciplinaria e integral en la esfera del control del cáncer en países de ingresos bajos y medianos, comenzando en Albania. La Misión de la Orden ha asignado fondos para apoyar las actividades de control del cáncer de mama en forma integrada y exhaustiva mediante la cooperación internacional, que fomentará las relaciones entre la Soberana Orden de Malta y el Organismo.

329. Las actividades de la Orden en los países amenazados por guerras civiles y en los países en desarrollo han sido notables. Malteser International, el organismo de socorro de la Orden que presta ayuda humanitaria a nivel mundial, con más de 100 proyectos anuales en todos los continentes, incluidos programas de asistencia para migrantes y refugiados, merece mención especial. Por otra parte, la Orden trabaja con los guardacostas italianos para proporcionar servicio de salvamento marítimo a los migrantes que se dirigen a la costa meridional de Italia.

330. Los cambios más importantes que han tenido lugar en los últimos decenios han demostrado que, ante la encrucijada en que se encuentra actualmente la humanidad, se hace cada vez más presente y apremiante la necesidad de compromiso con el apoyo a la no proliferación y el fomento del uso de la tecnología nuclear con fines pacíficos y seguros con vistas al desarrollo, el respeto del medio ambiente y la atención de las personas más desfavorecidas.

331. Ese enfoque, que siempre ha adoptado el Organismo en el desempeño de su importante función técnica destinada al mantenimiento de la paz y la seguridad y la promoción del desarrollo de los pueblos, puede garantizarse mediante un serio multilateralismo basado en un sentido colectivo de seguridad, que cree un genuino clima de paz y confianza para todos, en la tradición de la Soberana Orden de Malta que se preocupa, en particular, por las personas enfermas, pobres, necesitadas y los miembros más marginados de la sociedad.

**Se levanta la sesión a las 21.26 horas.**